

IDIOMA LATINO.—*Actas de las sesiones celebradas por la Facultad de Filosofía i Humanidades en 24 de mayo i 13 de junio de 1865 para resolver la cuestion sobre si se suprime o no el estudio obligatorio de este idioma en los colejos del Estado.*

Sesion del 24 de mayo.

A las seis i media de la noche, se abrió presidida por el señor Decano don Domingo Santa-María, con asistencia de los señores miembros: Amunátegui (don Miguel i don Gregorio), Barros Arana, Blest Gana (don Joaquin) Cood, González, Larrain Gandarillas, Lobeck, Matta, Minvielle, Reyes, Vargas Fontecilla, Vicuña Mackenna, i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 26 de abril último, se puso en discusion la indicacion hecha en sesion del 7 del mismo mes sobre suprimir el latin de la lista de los estudios forzosos: indicacion acerca de la cual habian ya emitido su respectivo informe los encargados de ilustrar a la Facultad sobre esta materia, cuyos informes habian sido publicados i oportunamente repartidos a los miembros en un opúsculo por separado. (1)

Sucesivamente usaron de la palabra los señores Matta, Blest Gana, Reyes, Amunátegui (don Miguel), Lobeck, i por último el mismo señor Matta.

Este señor, en su primer discurso, comenzó por declarar que, siendo partidario de toda clase de libertad i de una completa libertad de enseñanza, no se estrañase que, por la inutilidad del latin de que iba a ocuparse por estenso, viniese a pedir, como desde luego pedia, que se suprimiera este idioma como estudio forzoso, dejando en plena libertad de estudiarlo a todo aquel que así lo quisiera voluntariamente. Antes de proceder a refutar los informes sobre la subsistencia del latin, hizo presente que habia una notable diferencia entre el de los señores Larrain i Barros i el presentado por el doctor Lobeck, pues que, miéntras el primero, tratando de probar la utilidad de ese idioma, se contraía al punto en cuestion, el segundo de dichos informes se salía de ella i se habia hecho personal, por cuanto revelaba el propósito de acallar autoritariamente a los abolicionistas del latin, calificándolos con espresiones duras i hasta denigrantes. Protestó contra tan estraño modo de proceder del doctor Lobeck; i a fin de oponer a

(1) Véase la páj. 448 del anterior tomo de los *Anales*; allí se registran todos esos documentos.

las autoridades citadas por éste otras autoridades, entró en materia, sosteniendo con la del economista frances Federico Bastiat en su *discurso a la Asamblea constituyente de 1848* sobre el mismo asunto, con la del célebre filósofo alemán Leibnitz en su *disertacion sobre el orijen de las naciones*, i con la del actual filólogo alemán Maximiliano Müller en su obra titulada *Ciencia del lenguaje*, que el latín era inútil para la vida práctica i para el estudio de los idiomas modernos. Con tal motivo se contrajo a desarrollar ámpliamente estos puntos: 1.º que la lengua en cuestion, léjos de enseñar a pensar, o preparar como se dice el desarrollo de la inteligencia de los educandos, la ahoga; i 2.º que tampoco es lengua madre que facilite el cultivo de los idiomas modernos. (2) Agregó que su estudio no es mas que una rutina perniciosa, de que ya principia a desprenderse hasta la misma Alemania, que tanto apego tiene a los harapos de la antiqüedad.

El señor *Blest Gana*, adhiriéndose completamente a las ideas emitidas en el estenso i brillante discurso que acababa de oirse, dijo que en particular el latín tampoco tenia utilidad alguna para el estudio de la jurisprudencia; pues quien quiera conocer las leyes i comprender su espíritu, no tiene necesidad de acudir al *Digesto*, las *Pandectas*, los códigos de *Triboniano* i *Papiniano*, ni rastrear la voz latina en que escribió *Justiniano*. I esto por dos motivos: 1.º porque en todos los idiomas modernos i aun en castellano, i particularmente en frances, habia una multitud de sabios consultistas i comentadores que se habian tomado el trabajo de hacer revivir i esclarecer todos aquellos principios de la legislación romana que pudieran servir de norma a los legisladores modernos, i que con tales i tan abundantes trabajos habia lo suficiente para que el jurisconsulto pudiera remontarse hasta las primitivas fuentes del derecho; i 2.º porque la legislación moderna difiere en gran parte de la antigua, ya respecto de las materias de que trata, ya de los principios sobre que reposa. Las cuestiones sobre legislación hipotecaria i derecho mercantil fueron enteramente desconocidas de los romanos; i los principios de equidad i justicia sobre que están basados los códigos modernos, tanto civiles como criminales, se deben a la religión cristiana que los ha introducido en el mundo.

El señor *Reyes*, refutando lo espuesto por su honorable amigo el señor *Blest*, dijo que, en su concepto, era tan indispensable el latín

(2) En el *Ferrocarril* del 25 de mayo, núm. 2,932, se encuentra reproducido casi al pie de la letra este discurso.

para la jurisprudencia, para la abogacía i para ciertas funciones públicas del Estado, que quien no tuviera, siquiera, un mediano conocimiento de este idioma, no podría ejercer con acierto esas funciones, ni ser un simple abogado pleiteante, ni mucho menos un verdadero jurisconsulto. Las razones para este modo de pensar son: 1.ª que la mayor parte de esos mismos comentadores i consultistas que se habían tomado el trabajo de hacer revivir i poner en claro los principios de la legislación romana que pudieran servir de norma a los legisladores modernos como verdadera filosofía del derecho, han escrito sus obras en latín, i el que ignore este idioma se quedará sin consultarlas, porque se ha considerado inoficioso el traducirlas al castellano en razón de que jamás se ha llegado a pensar que hubiera de separarse el estudio del latín del de la jurisprudencia. En prueba de ello, ahí están Gregorio Lopez, Gomez, i muchos otros luminares de la ciencia como expositores del derecho español, del cual trae su origen una buena parte de nuestro Código civil; 2.ª que aunque es cierto que los mejores comentadores del derecho romano i del francés están en este último idioma, también lo es que con solo estos comentadores no se puede comprender a fondo el derecho francés moderno, puesto que ellos han bebido en la antigua legislación romana casi todas sus doctrinas, i aun estas mismas doctrinas se hallan sembradas de citas, máximas i principios latinos, con los cuales han querido aclarar i completar la inteligencia de sus obras; por manera que, de la lectura de estas mismas obras francesas, poco provecho ha de sacar el que pretenda ser jurisconsulto sin saber latín; 3.ª que aun el simple abogado pleiteante de nuestro foro tiene necesidad de este idioma para poder defender acertadamente los juicios que se le encomiendan sobre la validez o nulidad de un matrimonio, sobre divorcio i otros análogos, puesto que nuestro Código civil ha incorporado en sus disposiciones la legislación canónica en materia de matrimonios; i puesto que las fuentes de tal legislación, a donde debe acudir para penetrar el espíritu de esas disposiciones, son los diversos códigos del derecho canónico, todos los cuales están en idioma latín, así como los mas conspicuos expositores de este derecho, tales como Van-Spen, Suárez, Sánchez i otros; códigos i comentarios que a nadie hasta ahora ha ocurrido verter en idioma vulgar; i 4.ª, en fin, que por no expedirse en este idioma las bulas, breves, rescriptos pontificios i constituciones de las órdenes monásticas, hai muchas circunstancias de la vida en que los funcionarios públicos tienen absoluta necesidad de saber latín, so pena de no poder desempeñar acertadamente su co-

metido, a ménos que se fien de traducciones estrañas, mas o ménos fieles, en cuyo caso no tendrán plena seguridad para dictaminar o resolver con toda conciencia. Entre esos funcionarios públicos están, por ejemplo, los que desempeñen la fiscalía de la Suprema Corte, a quienes incumbe dictaminar sobre el *exequatur* de esos documentos; i están así mismo los miembros del Consejo de Estado, en cuyo seno debe acordarse, no solo el modo i forma de ese mismo *exequatur*, sino tambien la resolucion que ha de darse por algun reclamo entre partes; i todo en vista de esos documentos traduciéndolos personalmente. A esa corporacion ocurrió poco ha el caso práctico de tener que resolver una cuestion de los relijiosos franciscanos, que versaba sobre si el rescripto de su visitador apostólico infringia o no la constitucion de la órden; para resolver esta cuestion fué, pues, indispensable que los consejeros se ocuparan en traducir ese documento de su orijinal latino, porque no se encuentra traducido.

El señor *Amunátegui*, opinando por la supresion del latin, dijo: que no era partidario de la completa libertad de enseñanza, porque es incuestionable que, así como el Estado tenia perfecto derecho para imponer a los ciudadanos contribuciones pecuniarias, tambien lo tenia para imponerles contribuciones de ciencia, haciendo obligatorios los estudios, pero que, al reglamentarlos, debia preferir aquellos ramos que ofrecieran mayor i mas positiva utilidad. Que el latiu no se encontraba en este caso, comparándolo con los idiomas modernos, el frances, el ingles, el aleman i el italiano; pues que, miéntras el primero nos ponía en comunicacion, solo con un limitado número de grandes autores, los últimos lo hacían con un número mucho mayor de autores no ménos célebres que los latinos. Que no por eso despreciaba el latin, como ni ningun otro idioma aunque fuera bárbaro, porque creía que del estudio de cualquiera de ellos siempre sacaría la humanidad algun provecho; pero que esta no era la cuestion, sino el tiempo que, no siendo suficiente para estudiarlos todos, obligaba suprimir los ménos útiles, entre los cuales, a su juicio, estaba el latin. Que este idioma no era indispensable, como jeneralmente se creía, para aprender el patrio, puesto que las palabras i construccion latinas son mui diversas de las del castellano; i que si los alumnos, al salir del colejio, hubieran leído siquiera algunas de las obras mas notables de la literatura española, esto les sería mucho mas provechoso que el haber aprendido a declinar i conjugar en latin. I en fin, que se exajeraba la importancia de este idioma para ciertas profesiones i circunstancias, porque se

echaba en olvido que las obras de los grandes jurisconsultos, en las cuales se reconoce estar contenida toda la sávia de la legislación, tanto romana como canónica, estaban perfectamente vertidos a los idiomas vivos, el francés o el castellano; i porque para resolver en casos particulares como los citados por el señor Reyes, tampoco era posible ni justo exigir a la jeneralidad el estudio del latín.

El señor *Lobeck*, rectificando algunas equivocaciones en que el señor *Matta* había incurrido, dijo: que la utilidad del latín como la de todos los idiomas clásicos, i su grande influencia en los idiomas modernos que se llaman *romanos o romances*, es un hecho indisputable, i que por lo tanto, el trabajo que espontáneamente había presentado a la Facultad, no era informe, sino un *discurso histórico* para fundar su voto sobre la materia. Que si en ese discurso aparecian clasificados en varias especies los impugnadores del latín en Europa en diversos tiempos, había hecho eso por ahorrarse la pesada tarea de citar una larga lista de nombres propios de esos mismos impugnadores europeos; pero de ninguna manera con el ánimo de zaherir ni ofender en lo mas mínimo a ninguno de los honorables miembros de la Facultad a quienes aprecia i respeta, i ménos aun a sus queridos amigos los señores *Vicuña* i *Matta*, cuyos talentos admira. Que habiendo recibido en el país una acogida mui benévola, era por demas indigno de él, por su posición i su carácter, el querer entrar en consideraciones enojosas para con cualquier chileno, i con mayor razón en el terreno de la política de que estaba enteramente ajeno. Que en cuanto a las autoridades citadas por el señor *Matta* sobre la inutilidad del idioma latino, no podía reconocer la de *Bastiat*, por mas famoso economista que fuera, puesto que había hablado de una materia que le era enteramente desconocida; tampoco la de *Leibnitz*, porque aunque fué un gran filósofo, jamás saludó la ciencia filológica, i respecto a la de su amigo i compatriota *Muller*, tiene que observar, en primer lugar, que, al hablar de los idiomas en la obra que de él se ha citado, lo ha hecho de un modo jeneral, sin concretarse a una lengua determinada; i en segundo, que ni este filólogo ni ningun otro podrá jamás negar el hecho palpable de la paternidad del latín sobre el castellano i demas idiomas romances. Que tampoco es efectivo que la Alemania principie a desprenderse del cultivo del latín, pues ni una sola de las veinte i cuatro Universidades alemanas deja de exigir hasta ahora, exepcto en casos mui raros, composiciones escritas en este idioma para la colación de los diversos grados de Bachiller, Licenciado i Doctor. Que todo lo que

hai que hacer entre nosotros respecto al latin, para hacerlo mas provechoso i ménos pesado, es mejorar el método de su enseñanza, mas no suprimirla, porque eso seria un verdadero absurdo. Terminó protestando de su ánimo completamente inofensivo al tratar del asunto en cuestion.

El señor *Matta* volvió a tomar la palabra para insistir en las conclusiones de su primer discurso, i ademas para manifestar cuán incompatible es con la civilizacion moderna i particularmente con la civilizacion i democracia americana la antigua civilizacion i democracia que se comunica a la juventud por medio del latin, el cual, como idioma muerto, (3) debe echarse cuanto ántes a la sepultura para no salir de ella jamás. Concluyó pidiendo que, por ser la hora avanzada i no estar todavia el asunto suficientemente discutido para arribar a una resolucion concienzuda, se dejara pendiente la discusion para la sesion inmediata; i así se acordó.

El señor *Decano* recordó a los señores concurrentes a la barra la necesidad que tenian de guardar compostura en su asistencia, i esto con tanta mas razon, cuanto que se hallaban en un lugar de orden, en que solo se ventilan cuestiones pacíficas como son las relativas a ciencias i letras. Con esto se levantó la sesion a las 9 $\frac{1}{2}$.—Es copia.
R. Briseño, Secretario.

Sesion del 13 de junio.

Se abrió a las seis i media de la noche, presidida por el señor *Decano* i con asistencia de los señores miembros: *Amunategui* (don Miguel), *Barros Arana*, *Larrazin Gandarillas*, *Lobeck*, *Matta*, *Minvielle*, *Vicuña Mackenna*, i el *Secretario*. Despues se incorporaron los señores *Blest Gana* (don Joaquin), *Cood*, *González* i *Reyes*.

Leida el acta de la sesion del 24 de mayo último, el señor *Matta* reclamó contra aquellas espresiones que se encuentran al fin, como no dichas por él, *el latin, como idioma muerto, debe echarse cuanto ántes a la sepultura para no salir de ella jamás*, puesto que si las hubiera proferido habria incurrido en una flagrante contradiccion respecto al deseo que jeneralmente habia manifestado en sus discursos de que, no obstante la abolicion del estudio forzoso de ese idioma, pu-

(3) ¡Idioma muerto! Cabelmente es el mas vivo i tiene mas lozania que todos los idiomas modernos juntos, puesto que mas de doscientos millones de católicos esparcidos por la redondez de la tierra elevan sus preces al Ser Supremo en latin, i presto que este es el único idioma de que, como vínculo comun de la *unidad de su fe*, pueden servirse para comunicarse con la cabeza del catolicismo o el representante de Jesucristo en la tierra. Una lengua como esta, que presta semejante servicio a los vivientes i que es la depositaria de la ciencia i de la literatura católica, no puede llamarse muerta.

diera cada cual estudiarlo voluntariamente i como mejor le pareciese. Se acordó consignar este reclamo en la presente acta, i aquella fué aprobada.

En seguida el señor *Decano* dijo: que continuaba la discusion que en dicha sesion habia quedado pendiente sobre si se suprimia o no el latin como estudio forzoso; pero que, a fin de que no se incurriera en digresiones inútiles, convenia ante todo fijar las ideas acerca de lo que en realidad debe entenderse por *estudio forzoso del latin*, tal como se verifica en la actualidad. Con este motivo llamó la atencion de la Facultad al hecho notorio de ser dos únicamente las categorías de estudiantes que contraen voluntariamente la obligacion de cursar este idioma: la primera consta de aquellos que a su incorporacion en el Colejio dicen que quieren ser o abogados o médicos; i la segunda de los que desean obtener el título de Bachiller en nuestra Facultad de Humanidades. Todos los demas estudiantes, por el hecho de no contraer esta obligacion de estudiar el latin, quedan en plena libertad de cursarlo o no segun mejor les plazca, sin que por eso se vean privados de recibir cuantos conocimientos quieran de aquellos que, en Ciencias i Letras humanas, constituyen en la sociedad la educacion jeneral del hombre verdaderamente instruido. La razon es, por que siendo completa en ramos de enseñanza la instruccion preparatoria o secundaria que debe darse a nuestra juventud en los Colejios del Estado segun el plan de estudios vijente, i abrazando este plan, no solo un curso de Humanidades i otro de Matemáticas, sino tambien algunas clases sueltas de uno i otro curso, entre las cuales se encuentran, con especialidad en el Instituto, las de los idiomas modernos el frances, el inglés, el aleman i el italiano, ademas de los antiguos el griego i el latin; nada impide el que puedan estudiarse, sin este último idioma, todos los demas ramos de los referidos cursos. Desde luego, el de Matemáticas, que tambien comprende las Humanidades, está libre del latin; i en cuanto al de Humanidades propiamente dicho sucede lo mismo, si solo se siguen clases sueltas. Se padece pues una alucinacion verdadera cuando con tanto aplomo se afirma que toda nuestra juventud se halla abrumada con el peso del latin; pues lo único de cierto que hai en esto es, que solo una parte de ella acepta voluntariamente ese peso, es decir, la que pretende obtener el título de abogado, médico, o Bachiller en Humanidades. Por consiguiente, la cuestion queda reducida a saber, si el Estado debe eximir o no a estas personas de la contribucion de ciencia respecto al latin, i esto no mas es lo que debe ventilarse.

Secesivamente usaron de la palabra los señores Lobeck, Matta, Barros, Amunátegui, Larrain, Vicuña, i el mismo señor Decano.

El señor *Lobeck* dijo: que por encontrarse en el deber imprescindible de refutar las falsas ideas emitidas por el señor Matta, i con especialidad los cargos e inculpaciones injuriosas que éste le habia hecho en la sesion anterior, se veia en la necesidad de usar de la palabra; pero que no lo haria sin solicitar préviamente la induljencia de la Facultad por el fastidio que naturalmente habria de ocasionarle con esa misma palabra, a causa de su tardía i dificultosa pronunciacion material, de su poca versacion en el idioma en que se veia forzado a espresarse, i hasta del hielo que los años habian introducido en su sangre: todo lo cual cuadraba mui mal con la juventud, las dotes oratorias i labrillante fantasía de su adversario. Pero que, confiando, mas que en sus propias fuerzas, en la justicia de su causa, i sobre todo, en la ilustracion i recto criterio de sus honorables colegas, trataría de esforzarse para llenar este deber del mejor modo posible. Entró en materia, comenzando por leer el título i algunos pasajes del trabajo que habia presentado a la Facultad sobre el asunto en cuestion, para corroborar de ese modo lo que en la sesion anterior habia dicho, de que el espresado trabajo no era acreedor al título de *informe* por el fondo ni por la forma i mucho ménos por sus antecedentes, pues tan luego como se le habia designado para integrar la comision informante, declinó tal honor espresamente, no por rehusar un trabajo en este sentido, sino mas bien por no embarazar la marcha de esa comision cuyos miembros consideraba mui competentes, i se limitó a pedir que se le permitiera leer un discurso histórico para manifestar su modo de pensar acerca de la indicacion del señor Vicuña; por manera que ese discurso solo tenia por objeto el fundar su voto, su único destino era el ser leído ante la Facultad cuando se discutiera el asunto, i si esto no llegó a verificarse por haberse publicado ántes entre los informes, fué por hacer mas espedita la discusion. Al trabajarlo, ni por un momento pasó por su imaginacion la idea de abrigar las vanas i ridículas pretensiones que le atribuye el señor Matta: 1.º de querer arrastrar a su favor el fallo de la Facultad con un tono autoritario i dogmático; i 2.º de colocar la cuestion con particular esmero en el terreno de las personalidades o de la política; porque una i otra cosa habria sido, no solo faltar a las consideraciones debidas a una corporacion por mil títulos respetable e inferirle gratuitamente una grave injuria que desde luego deberia rechazar con toda la indignacion que merecia, sino tambien prostituir su propia dignidad perso-

nal hasta el extremo de arrastrarla por un fango inmundo de pequeñeces i miserias a que jamás habia descendido. Protestó el señor Lobeck con toda la enerjia de que era capaz, de que siempre se esforzaria por no separarse del centro de dignidad en que ha sabido colocarse en toda ocasion, i en él se mantendria a despecho de quien pretendiera hacerle olvidar lo que a sí mismo i a los demas hombres se debe. Segun él, quien realmente habia personificado esa cuestion de suyo científica era el señor Matta, por el hecho de haber falseado el espíritu de ese discurso aseverando malignamente que en él se habia clasificado en varios grupos i con espresiones denigrantes a las personas que pedian la abolicion del latin en Chile, pues mal podia haber hecho semejante clasificacion de personas chilenas i mucho ménos dado en ella al señor Matta el lugar que espontáneamente se habia apropiado, cuando, aun despues de escrito i publicado su trabajo, todavia no conocia las ideas de este señor ni las de ningun otro chileno, a exepcion de las del señor Vicuña como autor de la indicacion, quien habria sido el único que tuviera razon para quejarse, si no hubiera comprendido mui bien que esa clasificacion no se referia a ningun chileno sino únicamente a los impugnadores del latin en Europa. Que, por el contrario, la personificacion hecha por el señor Matta revelaba un espíritu de tal manera prevenido contra el referido discurso i contra la persona de su autor, que llevado del deseo de zaherirlo a todo trance, no habia perdonado medio alguno, por reprobado que fuera, para despertar en contra suya todo jénero de animosidades i recelos, excitando los sentimientos, no solo de política i de nacionalidad, sino hasta los de relijion. Los partidarios de la subsistencia del latin vienen de Europa: tal vez son emisarios de los emperadores, encargados de prepararles el terreno para la monarquía: son pensadores retrógados i por consiguiente los partidarios ciegos del retroceso, los enemigos de toda luz, acostumbrados a vejetar entre las tinieblas; i todo esto sin reparar el señor Matta, ni en el lenguaje de que se valia, ni en la dignidad del lugar, ni en la respetabilidad de las personas a quienes se dirijia, o que le escuchaban, o de aquellas de quienes hablaba. Bastaba que se tratase de la abolicion del latin, pare que todo lo que se roza con este idioma, personas, sociedades, e instituciones, fuera envilecido i ultrajado. I de no, ahí están para comprobarlo: 1.º las injurias dirijidas a Ciceron por su falta de probidad i de valor, en que se le acusa de debilidad cuando precisamente se incurre en otra mayor, cual es acusar a un ausente que no puede defenderse; 2.º las calificaciones tan falsas como

degradantes i bajas, que por el respeto debido a la Facultad no es posible repetir, de Roma, su civilizacion e instituciones; 3.º los despreciables epítetos empleados para caracterizar la decidida aficion a las ciencias que predomina jeneralmente entre los hijos de la Alemania, a la cual debe la civilizacion moderna tantos i tan grandes servicios, i cuyo sistema de enseñanza, por mas que excite la justa admiracion de las naciones cultas, no es comun a todas, i por tanto no tiene por que temer el señor Matta de que, imitándolo nosotros, lleguen los jóvenes chilenos a andar algún dia como los demonios en el infierno del Dante, con la cabeza para atrás i el cuerpo para adelante; i 4.º el título de chariatanes con que ha denominado a los sabios mas eminentes i a las profesiones mas respetadas en todas las naciones cultas, con cuyo título ha venido a inferir tambien una especie de injuria directa a los honorables miembros de la Facultad de Medicina de nuestra Universidad, de la cual era menester protestar porque su hennana la Facultad de Humanidades no podia ser responsable de tal injuria. Que ademas de este indigno lenguaje de injurias, el señor Matta habia tenido el talento de emplear otro que con él hacia juego por lo adecuado para tratar de la abolicion del latin, pues se componia entre otras de las siguientes palabras tan altisonantes como huecas: *la democracia, el porvenir, los gobiernos que prostituyen la dignidad del pueblo, el carro del retroceso, el polvo de las tumbas, el sudario de los muertos, etc.*: en suma, todo un caudal de frases azás donosas i de tal manera aromáticas, que no podrían ménos que formar época en nuestro idioma principalmente cuando se tratara de ventilar una grave cuestion científica. I en prueba de ello, ahí está esa inimitable gracia infantil con que sintetizó la primera parte del discurso de que se trata. Leyó esa parte el señor Lobeck, i despues hizo ver que, para juzgar debidamente las producciones del contendor acerca de la materia en cuestion, era menester no contentarse con la *forma*, sino descender al *fondo* de esas producciones; i con este motivo pasó a analizar los argumentos del señor Matta en vista de las tesis que habia sentado i de las autoridades que habia elegido para apoyar esos argumentos, en cuyas cosas dijo que habia andado tan acertado como en todas las anteriores, pues, ni las autoridades elejidas tenian valor alguno en la cuestion, ni tampoco los argumentos, porque, o la estudian o eran descabellados. Las principales tesis eran estas: 1.ª el estudio del latin es inútil i hasta perjudicial para la vida práctica; i 2.ª Inútil para el cultivo de los idiomas modernos. Con la autoridad del economista Bastiat se sostiene la pri-

mera i con la del filólogo Muller i del filósofo Leibnitz la segunda. Invocando el testimonio de ese economista se afirman tres cosas, siendo la primera, que la existencia del latin es *de pura convencion* como medio de desarrollar la intelijencia, puesto que para cultivar la suya no han necesitado de este idioma ni los griegos ni las mujeres francesas. Lo cual equivale a decir que nuestros jóvenes educandos deben contentarse con saber lo que las mujeres francesas, i que los romanos hablaron latin porque nosotros hemos convenido en ello. Con esto último se desconoce la historia, i no como quiera, se niega el hecho público i notorio de que el latin sea el órgano de aquella literatura que resumió en sí la civilizacion de todo un mundo, de ese mundo representado por la altiva Roma, la cual, apesar del empeño con que se pretende abultar sus defectos i denigrar su merecida gloria, ha recibido ya la sancion debida en la admiracion i el aplauso respetuoso de las jeneraciones. Este idioma es el único medio de comprender aquella gran literatura, la cual, segun la feliz expresion de Hegel, “contiene en la forma mas noble el alimento mas noble, i solo con ese idioma i por su medio se puede alcanzar a penetrar su verdadero jenio”. Tal es, entre otros, el carácter filosófico (no por cierto de convencion o de mera costumbre) con que en todas las sociedades cultas de los tiempos modernos se estudia el latin; si el griego le hubiera sido posterior es indudable que hoi ocuparia su lugar i no seria, como tambien lo es, el medio de penetrar en las letras griegas. La segunda cosa que se afirma con el testimonio de Bastiat es que la juventud nada tiene que aprender de Roma, porque en su lejislacion introdujo la idea mas funesta que jamás haya podido aparecer en el mundo, cual es la de que *el derecho de propiedad se deriva de la lei*. Pero esto no es mas que acriminar caprichosamente a la antigua civilizacion, de una idea que ni siquiera es censurable a la moderna, puesto que el célebre jurisconsulto inglés Jeremías Bentham sostiene el mismo principio de la lejislacion romana con estas textuales palabras: “Para conocer mejor el beneficio de la lei procuremos formarnos una idea clara de la propiedad, i veremos que no hai propiedad natural por ser exclusivamente obra de la lei”; i puesto que en las obras de los demas jurisconsultos i economistas mas notables de nuestra época, que seria jargo enumerar, se encuentra o ese mismo principio o ninguno, porque todavia no se ha arribado a una nocion precisa sobre el particular. I de no, ahí están para comprobacion de esto último, entre otros varios pasajes de nuestro honorable colega el economista Courcelle

de Seneuil, el siguiente: “La propiedad del antiguo réjimen i la de la lejislacion romana en nada se parecen, como tampoco la del nuevo; la de la Inglaterra no es la del Austria, i esta difiere de la propiedad rusa”. La tercera cosa hecha con el testimonio de Bastiat ha sido pintarnos con los mas resaltantes colores de inmoralidad i corrupcion a la Roma de los mas jenerosos i nobles recuerdos, i a renglon seguido decirnos que los actores mas aplaudidos en esa tragedia del desenfreno nos habian llegado ya purificados con el trascurso de los siglos, esto es, que ahora en ellos no vemos a los bandidos, o bien sea, a los orgullosos patricios que atravesaban las calles de la gran ciudad dando testimonio público de su degradacion, sino a los héroes que, despues de haber arriesgado la vida por el engrandecimiento de su patria que para ellos era la suprema lei del estado, venian a deponer sus laureles al pié de los altares de sus respectivas divinidades. En todo lo cual no hai mas que un tejido de contradicciones i vaciedades que solo conducen al absurdo, porque, tan absurdo es deducir de lo espuesto acerca de la inmoralidad de Roma, que ninguna historia debe ser estudiada, puesto que la romana no es la única que esté manchada con immoralidades i crímenes, como el afirmar que la narracion de los maravillosos triunfos del pueblo romano es corruptora de las costumbres en cuanto podria encender en los corazones juveniles el fuego quijotesco de las guerras i revueltas, cuando lo que mas bien sucederia en esta época de libertad i en una república democrática como la nuestra, sería inflamar su patriotismo i hacerles comprender que el amor sagrado de la patria i el denuedo por servirla habian sido siempre i en varios lugares la mas segura i decorosa senda para llegar fácilmente a la cúspide de los honores, o bien sea, al templo de la inmortalidad.—Veamos ahora cómo nos prueba el señor Matta su segunda tésis con la autoridad de Leibnitz. Dice éste que debe empezarse por los idiomas modernos para remontarse despues hasta los mas antiguos; pero esta doctrina, en primer lugar, no tiene relacion alguna con el punto en cuestion, puesto que no se refiere al estudio elemental de los idiomas, único posible en los colejos, sino al científico que es materia de la lengüística comparativa; i en segundo lugar, que reducida a su verdadero alcance, no ha merecido jamás la aceptacion de nadie, porque la costumbre de siempre ha sido tomar por punto de partida un idioma clásico, el cual sea como el centro de comparacion con los demas idiomas i de éstos entre sí, i el latin o el griego son los que han ocupado o deben

ocupar ese centro segun la práctica mas autorizada de los filólogos del occidente de Europa. Siendo el punto cuestionado determinar el verdadero rol que juega el latin en el curso preparatorio de Humanidades, tampoco tiene la menor relacion con él lo que el señor Matta nos ha dicho con la autoridad de Muller, lo cual ademas es una vulgaridad, que no es posible suponer que alguno de nosotros ignorase sin inferirnos una injuria, a saber, que los idiomas romances no debieron su oríjen inmediato al latin culto, sino a su corrupcion denominada *lingua rustica*, que se componia de los dialectos que se hablaban por la plebe de Roma i de sus comarcas circunvecinas. Si con esto se quiere dar a entender que el castellano i demas idiomas romances no traen su oríjen del verdadero idioma latino, se padece un error grave, porque tan verdadero idioma es el hablado por la jente culta de las ciudades como el que usa la plebe de estas i la jente del campo, puesto que las corruptelas o vicios que la plebe i los campesinos suelen introducir en un idioma cualquiera, nunca llegan a alterar de tal manera su esencia que sea imposible distinguir su filiacion i afinidad del verdadero idioma. Pero en la hipótesis de que tal regla hubiera sufrido exepcion respecto al idioma latino, tenemos ya como cosa bien averiguada en órden al castellano, que oste, aunque nacido al principio de la confusion del latin bajo con los dialectos que se hablaban en la Hispania en la época de la conquista romana, recibió despues su mayor impulso del idioma culto romano en la cuna misma de la literatura española, puesto que los grandes maestros de esta literatura, como Garcilazo, Rioja, Leon, Herrera i otros muchos, acudieron al latin de las obras cultas para formar su lenguaje, su estilo, i en suma, el alma misma de sus escritos. I aun concediendo mas todavia, esto es, que nuestro idioma solo se derivase de esa *lingua rustica* que se pretende hacer figurar como idioma distinto del verdadero latin, siempre habria necesidad de acudir al latin culto para conocer científicamente el idioma latino, pues que ninguna obra hai escrita *in lingua rustica latina*. Por lo espuesto se ve pues que, ni las autoridades ni ninguno de los argumentos que, fundado en ellas ha hecho el contendor, vale nada contra la necesidad, utilidad e importancia del latin, porque todos son inconducentes, cuando no erróneos. Pero ántes de concluir es preciso corregir otra falsedad, que, si no ha sido aseverada por el señor Matta en la sesion anterior, lo habrá sido por alguno de los que con él hacen coro contra el latin. Tal es la de que los alumnos del Instituto no leian las obras maestras de la literatura española, como queriendo

inferir de aquí que el estudio del latín se había hecho inconciliable con el del idioma patrio o su literatura. Falso i mui falso; pues como profesor de ese establecimiento i como comisionado universitario, habiá tenido el señor Lobeck la oportunidad de convencerse por sí mismo en los últimos exámenes de literatura, que los mencionados alumnos habían leído i estudiado, no solo los autores clásicos españoles, sino algunos otros extranjeros de la misma categoría. Concluyó diciendo el señor Lobeck, que si se había ocupado en hacer todas las observaciones precedentes, no tanto era porque las considerase conducentes al fondo de la cuestion puesto que mas bien eran materia de un incidente desagradable de ella, cuanto porque convenia mucho no dejar pasar desapercibidas las especies emitidas por el señor Matta en el seno de la Facultad, a fin de que no fuera a creerse que esta las aprobaba con su silencio, o que, por lo ménos, eran irrefutables.

El señor *Matta*, replicando a lo expuesto per el señor Lobeck, dijo: que, sin pretender por ahora entrar en el fondo de la cuestion, que aun tenia varios aspectos enteramente nuevos, siendo uno de ellos práctico como la pedagogía i sobre el cual llamaria mas tarde la atencion de la Facultad si había tiempo, se hallaba por de pronto en la necesidad siquiera de rectificar algunas de las ideas i propósitos que erradamente se le habían atribuido. Tales eran haber escarnecido la ciencia médica, a la Alemania i a la ciencia alemana, haber citado autoridades despreciables en apoyo de su opinion sobre el latín, i haber tenido el designio de injuriar al doctor Lobeck. Lo primero no era exacto, porque atacar el latín médico segun puede hacerse con el de cocina, como un lenguaje de que se han valido muchos charlatanes para encubrir su ignorancia con cierto misterio de oscuridad, no era por cierto escarnecer la ciencia médica. Tampoco lo segundo, porque decir que en la Alemania todo lo antiguo es sinónimo de sabio, no es despreciar a esa nacion ni burlarse de su literatura que tanto estima i respeta, i con una admiracion que quizá raya en el exceso por ser su educacion casi esencialmente alemana i haber cobrado demasiado gusto por los autores alemanes, que es cabalmente lo que suelen criticarle. Por consiguiente, si hubiera tratado de escarnecer la ciencia alemana, o a la patria de Goethe i Schiller que, a su juicio, es la primera de las modernas que puede presentar al mundo los jenios mas elevados i completos en ciencias i letras, no solo habria incurrido en una flagrante contradiccion sino hasta en una ingratitud mui grande. Pero no por esto es ménos cierto que hai eruditos alemanes tan fanáticos por todo lo que huele a

antigüedad, que serian capaces hasta de arañar al que los contradijera; i la prueba la ha dado el mismo doctor Lobeck que, en su informe i en sus discursos, se ha irritado porque hai quien se oponga al estudio forzoso del latin; pudiendo todavia citar otra prueba de esto mismo en lo que le sucedió con un señor Wolf, erudito aleman consagrado al estudio de la antigüedad clásica, el cual se ocupaba en hacer una revision i edicion de las obras de Esquilo cuando el señor Matta estaba en Alemania: pues bastó que éste le hubiera indicado la conveniencia de que, desistiendo de tal idea, empleara mejor su actividad intelectual en otros estudios literarios de actualidad, para que se pusiera furioso i estuviera a punto de arrojarlo de su casa. En cuanto a lo tercero, esto es, de que nada valgan las autoridades de que se ha servido para fundar sus argumentos contra el latin, lo único que puede conceder es que Bastiat no sea un erudito, i que por tanto se lo da, porque allá se va economista por economista, puesto que ha citado a Courcelle de Seneuil. Mas por lo que toca a Muller i Leibnitz no acepta el desprecio con que los mira el doctor Lobeck, sin duda porque ignora que el último es el fundador de la filología, pues existen sus cartas a la emperatriz Catalina de Rusia, quien ordenó a Leibnitz, a peticion suya, que formara el diccionario comparativo de todas las lenguas conocidas, que es el primero de esta clase que se ha trabajado; porque tambien ignora las verdades de la ciencia filológica moderna i no conoce que el latin nació de los diversos dialectos que se hablaban en Italia, como no conoce las obras de Ernesto Renan, autor del mejor estudio que se haya hecho sobre las lenguas semíticas; por no haber estudiado esas obras, así como tampoco lo ha hecho con otras análogas con la calma i meditacion que se requiere. Para corroborar la opinion de Muller sobre el origen del idioma latino tiene todavia el señor Matta otras autoridades que no cita por no aparentar erudicion que alguien podrá poner en duda; pero que no dejará de hacerlo con una que habia querido mantener como arma oculta hasta el último caso, la cual es probable que tampoco conozca su contendor. Tal es la de Teodoro Mommsen, sabio aleman que recién ha publicado una historia romana, quizá la mejor i mas erudita de las conocidas hasta la fecha, i cuya doctrina filológica sobre el latin trae copiada.

Despues de leida esa copia prosiguió diciendo el señor Matta, que la cuarta i última rectificacion que tenia que hacer, era relativa al error de haber tomado el doctor Lobeck, como injurias vertidas por él, los ataques que a uno i otro, para dividirlos,

habia dirigido cierto periódico de confesonario, (4) llamando al primero *emisario de los emperadores extranjeros*, i al segundo *hereje i revoltoso*, con otros varios improprios. Pero en esto no debia atribuirsele participacion alguna por mas enyuntado que aparezca en opiniones con un jesuita sobre arrancar de manos de los niños los autores latinos, puesto que el objeto de ambos no es ni puede ser el mismo: el jesuita quiere arrancar esos autores para acomodarles a su placer, acompañándolos con los catecismos de Astete i de Mazo, i dárselos despues espurgados conforme a las prescripciones de San Ignacio, mientras que el señor Matta lo hace por libertar a esos mismos niños del peligro que trae su estudio i encaminarlos en seguida por el sendero de la democracia i del progreso conforme a las necesidades de la civilizacion moderna. Por lo demas, él no ha tenido el propósito de injuriar al doctor Lobeck, ya porque la norma de su conducta es no insultar a nadie, ya porque el límite de su respeto a los demas hombres es el que desea que estos le tengan, i ya tambien por tener la suficiente edad i esperiencia del mundo para saber respetar, no solo las canas de su actual contendor, sino aun para guardar a todos, aunque sean jóvenes, las consideraciones que se merecen. Que en discusiones como la presente, en que solo se busca la verdad a la cual debe respetarse ante todo, decir a un sabio que se equivoca o probarle que es ignorante en una materia dada, no es faltar al respeto ni a él ni a la sabiduría, porque sin esta franqueza tendríamos que aceptar ciegamente como una verdad incontrovertible la opinion del contrincante, i entónces adios libertad de discusion, i de una discusion provechosa tal como se necesita para poder apreciar acertadamente los argumentos en pro i en contra. Que al hablar de Ciceron en los términos que lo hizo, no creia haber atacado a un ausente indefenso, puesto que tenia representante que lo defendiera en el doctor Lobeck. Que consideraba como odiosas las clasificaciones hechas por éste de los actuales impugnadores del latin, puesto que no habia razon para suponerlas aplicables a los impugnadores europeos cuando la cuestion no se ventilaba en el viejo mundo sino en Chile; i por tanto, que del hecho de no haberse dado por aludido el señor Vicuña, no se inferia que el que habla careciese de derecho para recojer el huante cuando creia hallarse comprendido en el mismo caso que aquel. Pero que, sin embargo, si el doctor Lobeck asegura que con su *informe* (pues insiste en considerarlo co-

(4) *Revista católica* del 27 de mayo i del 10 de junio, números 865 i 67. Allí pueden verse dos correspondencias a que se hace alusion.

mo tal) no ha querido herir a los que no opinaban como él, que lo diga en hora buena, pues no está dispuesto a formar montes de dificultad por cuestiones meramente personales, no obstante que se ocupa de ellas sériamente cuando se le acusa, como ha acontecido ahora, de opiniones i propósitos que no ha tenido o de palabras que no ha pronunciado. I en fin, que de las que realmente ha proferido no retira ninguna porque así se lo aconseja su propia dignidad, puesto que no es niño atolondrado sino un hombre de 37 años que sabe pensar, i meditar lo que piensa ántes de hablar.

En su dúplica, el señor Lobeck se limitó a decir, que pues la Facultad estaba al cabo de todos los pormenores del incidente cuestionado, por haber leído su trabajo i escuchado los alegatos de ambos contendientes, a ella correspondía el fallo definitivo.

El señor *Barros Arana* para entrar en la cuestion principal sobre el latin, dijo: que la Facultad, despues de haber oido discursos de un jiro tan nuevo i animado como los de los señores *Matta* i *Lobeck*, tal vez extrañaría que él entrara a discutir la misma cuestion con calma i aun frialdad, pero que para juzgar acertadamente era siempre necesario oír todas las razones que hai en pro i en contra segun el tono con que cada cual podia exponerlas. I al efecto, principió por sentar que los estudios que se hacen en los establecimientos de instruccion secundaria o preparatoria pueden clasificarse en dos especies, la una formada de los de *aplicacion inmediata*, i la otra de los que designa con el nombre de *induccion*. El número de los primeros es sumamente reducido en la estricta significacion de esta palabra, porque son pocos los hombres que, despues de salir del colejio, tengan en la práctica necesidad de aplicar muchos de los conocimientos que adquirieron durante el curso de Humanidades; pero en cambio la mayor parte de esos mismos conocimientos se convirtieron para ellos en inductivos, puesto que desde luego les aprovecharon para desarrollar i ejercitar su intelijencia, para hacerla adquirir nociones que siempre son de algun interes, i para prepararla a ser capaz de recibir mas tarde otros conocimientos mas elevados si se quiere. Así, por ejemplo, el estudio elemental de la Física, de la Jeometría i del Aljebra, no tienen seguramente por objeto formar físicos o matemáticos, sino solo desarrollár la intelijencia de los jóvenes ejercitándola en el raciocinio riguroso de las ciencias exactas. Pues bien: el estudio del latin es a la vez de aplicacion i de induccion. De *aplicacion*, porque facilita el conocimiento de una de las mas ricas literaturas, la cual ha servido de modelo a casi todos los grandes escritores de

los tiempos modernos i continuará sirviendo todavía durante muchos siglos; porque nos pone en situacion de estudiar la verdadera fuente de la jurisprudencia, fuente inagotable que, como la literatura romana, aunque de un dominio mas vasto i positivo, ha servido i sirve de norma a los lejisladores modernos; porque aun es de una aplicacion mas inmediata cuando se trata de la jurisprudencia canónica, cuyos códigos, expositores i comentadores están todos en ese idioma; i en fin, por ser la lengua técnica de las ciencias naturales. I es de *inducción*, porque mediante ella nuestra intelijencia se desarrolla, se ejercita en el arte de desenvolver los pensamientos, de combinarlos i de engalanarlos; porque nos explica la razon de las reglas gramaticales, i porque de esta manera nos va poniendo poco a poco en situacion de aprender mas fácilmente otros idiomas. Su estudio pues tiene títulos sobrado lejitimos en que fundar el predominio que universalmente ejerce como base de un buen sistema de enseñanza i en materia de ciencias i letras, i merece por tanto continuar siendo obligatorio para obtener el Bachillerato en la Facultad de Humanidades.—Contrayéndose en seguida a examinar los argumentos que en la sesion anterior se habian hecho contra ese estudio obligatorio, dijo que, en su concepto, el mas cercano de todos a herir la dificultad, aunque no irrefutable, era el del señor Amunátegui, cuya opinion consta de dos partes. Con la primera, que consiste en decir que el Estado tiene perfecto derecho para imponer a los ciudadanos contribuciones de ciencia haciendo obligatorios ciertos estudios con preferencia a otros, está perfectamente de acuerdo, porque esa es la pura verdad; pero no así con la segunda, que consiste en sostener que esa contribucion no debe estenderse al latin por no creerlo de una utilidad tan práctica como la de algunos idiomas modernos, no obstante que confiesa que el idioma de que se trata es absolutamente indispensable para ser literato o jurisconsulto en toda la estension de estas palabras. I precisamente en esto que confiesa está la razon porque debe conservarse el estudio forzoso del latin, puesto que sin este idioma no se pueden obtener esos resultados, que son los que el Estado tiene en vista cuando abre cursos de Humanidades i de ciencias legales, porque lo que se propone con tales cursos no es por cierto formar meros aficionados a la literatura o simples abogados que defiendan pleitos, sino abrir carreras, esto es, facilitar a los jóvenes los medios de adquirir todos los conocimientos indispensables para que algun dia puedan llegar a ser verdaderos literatos o jurisconsultos en toda la estension de estas palabras, i si tal cosa solo puede obtenerla de algunos,

al ménos habrá conseguido que la mayor parte reciba una educacion fundada sobre bases sólidas, como sucede, segun ántes se ha espuesto, respecto a la fuerza educadora del latin. Tambien se habia dicho que este idioma no era indispensable para conocer bien la lengua castellana, como querido con esto hacer un reproche al informado por los sostenedores de su estudio forzoso, cuando lo que éstos dijeron fué únicamente que el conocimiento del latin era indispensable para el de la gramática, la gramática jeneral i la filolojia, porque los informantes creen en efecto que el estudio del latin facilita el conocimiento de otros idiomas, i mui particularmente el de aquellos que se derivan de la misma fuente que el castellano. I a este respecto el señor Matta ha emitido opiniones que son del todo inaceptables, pues, invocando el testimonio del célebre filólogo Maximiliano Muller, ha llegado hasta negar la filiacion latina del castellano. Pero en las palabras que de este autor ha citado no se encuentra la negacion espresa de un hecho conocido de todos, cual es el de que los idiomas romances nacieron de la corrupcion de la lengua latina, ocasionada por su mezcla con las lenguas de los conquistadores del imperio romano. El latin, durante sus primeros tiempos, fué realmente un dialecto del Lacio; pero, cultivado despues por grandes escritores, llegó a ser el idioma clásico de los conquistadores del mundo, pasando con ellos a los paises conquistados, i particularmente a las rejiones occidentales. En España se puede decir que fué el idioma vulgar, porque se le habló con propiedad i se le cultivó con grande esmero; i en prueba de esto bastará recordar que esa nacion produjo eminentes escritores, que, como los dos Sénecas, Quintiliano, Silio-Itálico i Marcial, fueron un motivo de orgullo para la literatura latina. (5) Si no se ha citado una negacion espresa del hecho de que se trata, es probable que no la haya ni siquiera tácita, porque la opinion de Muller, mucho ménos orijinal de lo que supone el señor Matta, tiene un gran fondo de verdad i cierta apariencia o pretension de novedad. Pero demos por sentado que el referido autor negase terminantemente el orijen latino de los idiomas que se denominan romances i particularmente del castellano, en tal caso seria preciso declarar que habia incurrido en un error tan grande que solo puede ser cali-

(5) I por cierto que los autores citados son nada, en comparacion de estos dos ingenios españoles: San Isidoro, obispo de Sevilla, i San Braulio, de Zaragoza, los cuales cultivaron el latin en el siglo VII de una manera verdaderamente admirable. El latin de San Braulio, dice Isidoro Pacence, pasmó a Roma; así estaba entónces este idioma en el mundo; i las obras de San Isidoro, por la omnisciencia de éste, han pasmado a los siglos posteriores, o cuando ménos han excitado su admiracion.

ficado con el nombre de absurdo. Su opinion estaria aislada, porque no hai base alguna en que apoyarla: así, por ejemplo, no podria fundarse en la semejanza que se ha hecho notar entre el verbo *habeo* de la lengua latina i el mismo verbo análogo de la lengua gótica, por ser una regla invariable en filología que la semejanza de palabras aisladas no prueba en manera alguna la identidad de oríjen de dos idiomas distintos; i he aquí un hecho en comprobacion de esta verdad. El abate Molina publicó al fin de su *Historia de Chile* una série de palabras araucanas, que, en su forma i en su significado, son enteramente semejantes a algunas griegas. ¿Podrá ocurrirse a alguien formar de estas coincidencias un argumento para probar que ambos idiomas, el griego i el araucano, tienen el mismo oríjen? Si Muller hubiera negado la filiacion latina del idioma español, su opinion aislada podria ser fácilmente rebatida con la de otros filólogos eminentes. Ducange, el sabio mas profundo de cuantos han estudiado la historia de la corrupcion de la lengua latina, ha explicado con una ciencia verdaderamente maravillosa la formacion de los idiomas romances, reconociendo en el latin su incontestable derecho de paternidad. Raynouard, filólogo de primer orden, ha repetido esta misma demostracion, insistiendo solo en que la lengua provenzal o trovadour es la mas antigua de cuantas se derivan del latin. Ticknor, el célebre historiador de la literatura española, atribuye al latin la parte principal en la formacion de esta lengua. I en fin, entre otras muchas opiniones sobre esta materia de ilustres sabios que seria fácil repetir, bastará recordar que exactamente como los anteriores piensan: Maury, miembro de la Academia de Bellas-letas e inscripciones de Francia, el distinguido filólogo Leon Vaisse, i los historiadores Hallam, i Rousseau-Saint-Hilaire. Pero no puede ser esta una cuestion de citas, porque si así fuera podrian aumentarse indefinidamente. En el siglo pasado, un padre español, benedictino tanto por la órden a que pertenecia, como por su paciente laboriosidad, hizo un prolijo estudio del diccionario de la lengua castellana, *estudio aritmético* por decirlo así, pues dedujo que los diversos elementos de que habia sido formada nuestra lengua, podian clasificarse de esta manera: un 60 por ciento, compuesto de voces latinas, puras o corruptas; un 10 por ciento, de helénicas o griegas; otro 10, de septentrionales; otro 10 de orientales; i el 10 restante, compuesto de voces de las indias orientales i occidentales, alemanas, borgoñonas, i de la jerga de los jitanos. Por manera que, segun el cálculo de este autor, el latin ha contribuido a la composicion del español con

un 60 por ciento, mientras que sus demás elementos componentes solo alcanzan a formar un 40 por ciento. Pues bien: este cálculo, que ha sido aceptado por la real Academia española i por muchos filólogos eminentes, queda talvez atrás de la realidad; porque Monlau, que recientemente ha publicado una estimable obra titulada *Diccionario etimológico de la lengua castellana*, no vacila en asentar que cuatro quintas partes de las voces castellanas son de procedencia inmediatamente latina. I aun el mismo señor Bello, actual Rector de nuestra Universidad, tambien ha demostrado esta verdad, calificando de error insostenible la opinion que consiste en atribuir a la dominacion árábica en España una influencia marcada en la literatura i lengua castellana, pues ha dicho que desde la infancia hasta la virilidad de esta lengua, su gran caudal de palabras i frases permaneció esencialmente latino. La Facultad sabrá disculpar al orador por haberse detenido en agrupar citas para sostener un hecho palpable que no necesita de pruebas i que solo por aberracion puede ponerse en duda, pues basta fijar por un momento la atencion en cualquier escrito castellano, para reconocer inmediatamente que una gran mayoría de sus palabras es de procedencia latina. I la mejor prueba que de ello puede darse asi como del gran número de construcciones latinas conservadas por el castellano, es la existencia de una abundante coleccion de escritos, tanto en prosa como en verso, que indiferentemente pueden ser leidos en castellano o en latin. Tales son varias composiciones de Juan de Mena, un diálogo de Fernan Perez de Oliva, una carta de Ambrosio de Morales a su alumno don Juan de Austria, unos tercetos del maestro Martínez i de Diego de Aguiar, etc. i así de otros muchos aficionados a las Bellas-letas, que seria largo e inútil enumerar. (6) Dificil es que pueda hacerse otro tanto en cualquier otro idioma, aun en aquellos que, como el castellano, se derivan de la misma fuente. (7) —El señor Matta ha emitido

(6) De esta misma especie de composiciones, bilingües i monolingües a la vez, existen ademas las siguientes: *Notaciones a la primera Geórgica de Virgilio*, por Juan de Guzman; *Canciones*, una por Luis Gonzalez i otra por Francisco de Castilla; unos *Tercetos*, por Juan Rodriguez de Leon, un *Villancico*, por sor Juana Ines de la Cruz; i otras varias composiciones de Pablo Mierula i de Renjifo.

(7) Otra prueba de la filiacion latina del castellano, es el crecido número de expresiones puramente latinas que con suma facilidad se admitieron, i que se usan todavia, en el lenguaje diplomático o de cancilleria, en el foro, en medicina, en teología i en filosofia, i hasta en la conversacion familiar. Hé aqui reunidas, en la siguiente tabla, las principales de estas espresiones, aunque algunas de ellas con leves alteraciones en su pronunciacion o escritura:

—Prescindimos aqui, dice Monlau, de los nombres propios de personas o de lugares, muchos de los cuales suenan lo mismo en ambos idiomas, como *Apolo*, *Aténas*, *Céres*, *César*, *Juno*, *Júpiter*, *Palas*, *Roma*, etc.:—asi como de aquellas voces que, si bien idénticas a las originales latinas o grecorlatinas, no se usan en el concepto de tales, como *agricola*, *analoxia*, *ánima*, *animal*, *aristoloxia*, *aura*, *cancer*, *canon*, *carácter*,

otra opinion tan inaceptable como la precedente, aunque de distinta naturaleza. Segun él, la civilizacion romana solo nos presenta ejemplos de corrupcion, i por tanto no pueden estudiarse allí ni la democracia ni la moral, porque su historia está sembrada de horribles crímenes que los jóvenes pueden tomar por acciones grandes. I de esto ha deducido que no debe estudiarse, no solo la lengua que hablaron los romanos, pero ni siquiera su literatura. Una argumentacion de esta especie es completamente extraña al asunto que se ventila, o si conduce a probar algo, cuando mas será a que debe suprimirse el estudio de la historia romana, i como por desgracia la historia de la humanidad presenta grandes crímenes en cada una de sus pájinas, para ser consecuente deberia deducir tambien que es preciso suprimir en nuestros colejos el estudio de la historia en general i en cada una de sus partes. De este modo, en nombre de la demo-

cometa, cónsul, corona, diadema, dogma, emblema, fábrica, furia, indijena, ira, ironia, luna, musa, música, par, penumbra, planeta, problema, prosodia, sintaxis, i otros mil nombres latinos, principalmente de la primera declinacion, o grecolatinos de la tercera, que no sufrieron alteracion al romancearse en castellano;—i, por último, prescindimos tambien de los nombres con que se distinguen los salmos, cantos i oraciones de la Iglesia, las bulas pontificias, los cánones de los Concilios, etc., i que suelen tomarse de las palabras con que principian, como el *Angelus*, el *Ave Maria*, el *Confiteor*, el *Credo*, el *De profundis*, el *Dies iræ*, el *Gloria Patri*, el *Miserere*, el *Pange lingua*, el *Pater noster*, la *Salve*, el *Stabat*, el *Te-Deum*, el *Veni Creator*, la *Bula Exiguitus*, etc., etc. Aun así no podremos dar la lista completa de las restantes, porque son muchas. El Diccionario de la Academia consigna tambien i explica las principales.

<i>Ab absurdo.</i>	<i>Amoræ Dei.</i>	<i>Corporis afflictivæ</i> (penas).
<i>Ab æterno.</i>	<i>A nativitate.</i>	<i>Corpus-Christi.</i>
<i>Ab hoc et ab hac.</i>	<i>Ante diem.</i>	<i>Cum quibus.</i>
<i>Ab hoc et ab illo.</i>	<i>Ante omnia.</i>	<i>Cur tan variè?</i>
<i>Ab initio.</i>	<i>A pari.</i>	
<i>Ab intacto.</i>	<i>A posteriori.</i>	D éficit.
<i>Ab irato.</i>	<i>Applicata.</i>	<i>Deleatur.</i>
<i>Ab oro.</i>	<i>A priori.</i>	<i>De occultis.</i>
<i>Abrenunciatio.</i>	<i>A prorata.</i>	<i>Deo gratias.</i>
<i>Absit.</i>	<i>Aquila alba.</i>	<i>Deo Optimo Máximo.</i>
<i>Accessit.</i>	<i>Arcanum duplicatum.</i>	<i>Desideratum.</i>
<i>A contrario.</i>	<i>Arguendi gratia.</i>	<i>De verbo ad verbum.</i>
<i>Ad absurdum.</i>	<i>Asperges.</i>	<i>De vita et moribus.</i>
<i>Ad hoc.</i>		<i>Directè ni indirectè.</i>
<i>Ad hominem.</i>	B enedicite.	<i>Diri.</i>
<i>Ad honorem.</i>	<i>Bene veniatis.</i>	
<i>Ad libitum.</i>	<i>Bis.</i>	E cce homo.
<i>Ad longum.</i>	<i>Bona fide.</i>	<i>Ergo.</i>
<i>Ad patres.</i>		<i>Et cætera.</i>
<i>Ad pedem litterarum.</i>	<i>Calamo currenti.</i>	<i>Ex abrupto.</i>
<i>Ad perpetuam rei memoriam.</i>	<i>Caput mortuum.</i>	<i>Execat.</i>
<i>Ad rem.</i>	<i>Casus belli.</i>	<i>Exempli gratia.</i>
<i>Ad summum.</i>	<i>Casus federis.</i>	<i>Exequatur.</i>
<i>Ad terrorem.</i>	<i>Cæteris paribus.</i>	<i>Ex æquo et bono.</i>
<i>A fortiori.</i>	<i>Circum circa.</i>	<i>Ex ovo.</i>
<i>Agenda.</i>	<i>Circumfusa.</i>	<i>Ex profeso.</i>
<i>Agibilibus.</i>	<i>Clavdatur.</i>	<i>Ex testamento.</i>
<i>A latere.</i>	<i>Concedo.</i>	<i>Extra muros.</i>
<i>Album.</i>	<i>Conclusum.</i>	<i>Extra tempora.</i>
<i>Alias.</i>	<i>Contra producentem.</i>	<i>Ex voto.</i>
<i>Alibi.</i>	<i>Coram vobis.</i>	
<i>Alter ego.</i>		

cracia i de la libertad llegaríamos al mismo término a que siempre han aspirado los mas audaces partidarios del despotismo. Pero aun aceptando el argumento en la misma forma con que su autor lo ha presentado, siempre es erróneo. i de error en error solo conduce hasta el absurdo; veámoslo. Si porque los grandes escritores de Roma fueron contemporáneos de la destruccion de la República i de la fundacion del imperio manchado con tantos crímenes, no debieran los jóvenes estudiar la literatura romana, tampoco podríamos acon-

Facies.
Fac simile.
Fac totum.
Fas.
Fiat.
Finis coronat opus.

Gaudeamus.
Gesta.
Gratis.
Gratis et amore.

Habeas corpus.
Hospite insalutato.

Idem.
Idem.
Idem per idem.
In albis.
In articulo mortis.
In æternum.
In continenti.
In extenso.
In extremis.
In facie Ecclesie.
In fieri.
In fraganti.
Infrascripto.
In honorem tanti festi.
In illo tempore.
In nomine Dei.
In odium auctoris.
In partibus.
In pectore.
In primis.
In promptu.
In sacris.
In solidum.
Inter nos.
Inter vivos.
Intra muros.
In utroque.
In voce.
Ipsa facio.
Ipsa jure.
Item.
Ita, Missa est.

Lapsus calami.
Lapsus lingue.
Laus Deo.
Laus tibi Christe.
Lavabo.
Lignum Crucis.

Maiorum.
Mare magnum.
Marimum.
Mecá culpa.
Memento.
Memorándum.
Minutum.
Mistifori.
Motu proprio.

Necessitatis causa.
Nefas.
Nego.
Nego consequentiam.
Nomine discrepante.
Nequaquam.
Noli me tangere.
Non plus ultra.
Nullius diocesis.
Numerata pecunia.

Omnibus.
Ore ad os (de boca a boca)
Oremus.
Ostium.

Parce (uni).
Passim.
Peccata minuta.
Pecunia.
Pedibus andando.
Percepta.
Per istum.
Per te.
Petrus in cunctis.
Piscolabis.
Placet.
Plus.
Plus minusve
Pondus (el).
Post festum.
Postiori jure.
Pro manibus.
Pro aris et focis.
Pro defunctis.
Pro domo sua.
Pro forma.
Pro Papa.
Propter necessitatem.
Propter nuptias.
Pro rege

Qua de causa?
Quamquam.

Quid (el).
Quidam (un).
Quid pro quo.
Quondam.

Rècipe.
Requiescat in pace.
Respective.
Retro.

Sanguis.
Sancta Sanctorum.
Sancti-amen.
Sed sic est.
Sic.
Sine qua non.
Soli Deo.
Statu quo.
Stricti juris.
Sub conditione.
Sui compos.
Sui generis.
Sui juris.
Superavit.
Sursum corda.

Testa ferrea.
Tolle, tolle.
Transat.
Tu dixisti.
Turba multa.

Ultimatum.
Ultra.
Unguis et calcibus.
Ut plurimum.
Ut retrò.
Ut suprà.

Vade.
Vade in pare.
Vade-macum.
Vade retrò.
Valis molis.
Verbi gratia.
Verò nullius.
Verso (fóio).
Veto.
Via Crucis.
Vice versa.
Volavimus.
Vox populi, vox Dei.
Vox populi, vox diaboli.

sejarles que leyesen las obras de los grandes escritores de otras épocas i naciones, porque tambien están manchadas por la degradacion i los crímenes. A nadie se le ocurrirá, por ejemplo, que puedan estudiarse la democracia i las virtudes cívicas bajo el reinado de Felipe II de España ni de sus tres sucesores inmediatos; i siguiendo la argumentacion de que se trata tendríamos que decir a los jóvenes que no estudiasen, ni siquiera abriesen, las obras de Cervantes, Calderon, Lope de Vega, etc. La democracia i la moral tampoco pueden estudiarse en el reinado de Luis XIV, que la historia nos presenta como un ejemplo de asquerosa inmoralidad; i desarrollando el mismo argumento tendríamos que decir a los jóvenes, no leáis el discurso sobre la historia universal de Bossuet ni ninguna otra de sus obras, como ni tampoco las de Lafontaine, Molière i Racine. La historia de Inglaterra recuerda como uno de sus períodos mas tristes el reinado de Carlos II, monarca corrompido i corruptor, cuya corte degradada solo es notable por la inmoralidad i la bajeza; i por esto ¿habríamos de aconsejar a los jóvenes que no leyeran el immortal poema de Milton?—Por otra parte, la civilizaci6n romana, apesar de sus muchos ejemplos de inmoralidad i corrupcion, no debe ser apreciada de la manera que lo ha sido por el señor Matta, porque allí mismo está el contraveneño, encontrándose en sus escritores preciosas lecciones de la moral mas pura i del mas acendrado patriotismo. Así, no es creíble que historiador alguno, tanto antiguo como moderno, haya sido mas elocuente que Tácito para castigar a los tiranos. Los escritos de Ciceron se hallan sembrados de las mejores doctrinas de moral i de las mas brillantes lecciones de patriotismo. I a propósito de esto, tenemos que recordar con sentimiento el triste papel que al ilustre orador romano se le hizo desempeñar en la sesion pasada, i que es mui probable no haya desempeñado jamás ante ninguna corporacion literaria o científica. Se dijo nada ménos que Ciceron habia sido un cortesano cobarde e inmoral, que atacó a Catilina porque no estaba presente, que acusó i defendió a Verres, i que como escritor no pasaba de un mero retórico. Apreciaciones de esta naturaleza, cuando solo se trata de saber si debe o no conservarse el estudio forzoso del latín, son absolutamente ajenas de la cuestion que se debate; pero que, no obstante, en una corporacion de personas ilustradas no deben dejarse pasar desapercibidas por estar en pugna con la historia no ménos que con el buen gusto literario. Todos los historiadores nos refieren que Catilina estaba presente en el Senado romano cuando Ciceron pronunció allí el famoso discurso que comienza; *Quousque tan-*

dem, Catilina, abutere patientia nostra!, que oyó por consiguiente los crueles reproches de su elocuente adversario, i que, no pudiendo contestarlos, se retiró del Senado i en seguida de Roma para ponerse a la cabeza de los rebeldes. No es mas exacto lo dicho acerca del carácter moral de Ciceron i de su acusacion i defensa de Verres; i para que no vaya a pensarse que esta es una asercion apasionada o arbitraria, véase la opinion que en el particular emite un ilustre crítico e historiador, Mr. Villemain, que ha hecho un estudio juicioso i detenido de Ciceron i de sus obras. Leyó el trozo en que está consignada esa opinion, cuyo resúmen es: que Ciceron era un exelente ciudadano que amaba sinceramente a su patria, grande hombre a la vez que hombre virtuoso lo que es mui raro encontrar reunido, persona sin vicio alguno, que siempre buscó el bien por el bien mismo o por el mas excusable de los motivos=la gloria, de sentimientos puros i rectos, de una moral que Erasmo juzgaba digna del cristianismo, i en fin, un literato que al atravesar los siglos ha quedado siempre como el primer escritor del mundo, o al ménos, en primera fila entre oradores i escritores, puesto que quizá es el hombre que se ha servido de la palabra con mas ciencia i con mas jenio, i que, en la perfeccion habitual de su elocuencia i de su estilo, ha empleado mas bellezas i cometido ménos defectos. (S)—Hecha esta lectura, continuó el señor Barros diciendo que, para hacer antipático el estudio del latin, habia dicho el señor Matta que este idioma habia sido un elemento de atraso en la edad-media, i en los tiempos modernos el ropaje de que los charlatanes han revestido sus escritos para ocultar su ignorancia o falta de ideas. Siendo indispensable rechazar la falsedad de ambas opiniones, sobre la primera contesta, que en la edad-media el

(8) He aquí el texto literal del trozo citado: «Ciceron era un buen ciudadano que amaba sinceramente a su patria; se puede darle un título que se une rara vez al nombre de grande hombre, el nombre de hombre virtuoso; porque no tuvo mas que debilidades de carácter, sin ningun vicio, i porque siempre buscó el bien por el bien mismo, o por el mas excusable de los motivos, la gloria. Su corazon se abria naturalmente a todas las nobles impresiones, a todos los sentimientos puros i rectos, la ternura paternal, la amistad, el reconocimiento, el amor a las letras. Sometiendolo a la difícil prueba de ser estudiado de cerca, Ciceron gana todavia..... Los griegos, que gustaban poco de la literatura de sus señores, colocaron al orador romano al lado de Demóstenes. A la época del renacimiento de las letras, Ciceron fué el mas admirado de los autores antiguos. Erasmo tenia tal entusiasmo por la moral de Ciceron que la juzgaba digna del cristianismo. Este grande hombre no ha perdido nada de su gloria al atravesar los siglos, i queda en primera fila como orador i como escritor. Quizá, si se le considera en el conjunto i en la variedad de sus obras, es permitido ver en el al primer escritor del mundo, aunque las creaciones mas sublimes i mas originales del arte de escribir pertenezcan a otros. Ciceron es quizá el hombre que se ha servido de la palabra con mas ciencia i con mas jenio, i que en la perfeccion habitual de su elocuencia i de su estilo ha empleado mas bellezas i cometido menos faltas. Esta es la idea que se presenta a la mente cuando se recorren las producciones de Ciceron de cualquier jenero que sean.»

latín fué cabalmente el idioma de la civilización, de la literatura i de las leyes, el vínculo de unión que ligó a los diversos pueblos de Europa en medio del aislamiento feudal, i un elemento que salvó los jérmenes de la civilización antigua en medio de los siglos bárbaros; i sobre la segunda, que si en los tiempos modernos ha sido el latín el idioma de los charlatanes, preciso será reconocer en el número de tales a los jenios mas grandes que la humanidad ha producido durante los cuatro últimos siglos. Entónces debemos contar en esta categoría, por ejemplo, a Copérnico i Kepler, *los legisladores de los cielos*, como los denominan los astrónomos; a Bacon, padre de la filosofía experimental i el verdadero iniciador del gran movimiento científico de los tiempos modernos; a Erasmo, Descartes, Galileo, Leibnitz, Spinoza, Newton, Gassendi, Torricelli, Linneo, i a otra inmensa multitud de sabios de todas naciones que han escrito en latín i que sería muy largo enumerar. (9) En pleno siglo XVIII Turgot escribió en latín dos discursos memorables, los cuales, hasta ahora, son considerados como un bello conjunto de las mas profundas apreciaciones de la historia universal. En nuestros mismos días, el primer sabio del siglo XIX, el baron de Humboldt, i el primer matemático, Gauss, han escrito, el primero una de sus obras, i el segundo casi todas las suyas en latín. I que este idioma ha sido tambien la lengua de los mas eminentes jurisconsultos del derecho civil i canónico, es inútil recordarlo. Por consiguiente, para poder aceptar la opinion del señor Matta, sería forzoso convenir en que los charlatanes modernos forman una buena parte de la pláyade mas brillante que recuerdan los anales del espíritu humano.—Empero, estos errores de detalle en que ha incurrido uno de los adversarios del latín no sorprenden tanto como el fondo mismo de sus argumentaciones, pues ha pedido la supresion del estudio de este idioma en nombre de *la libertad de enseñanza*. I a la verdad, por mas que uno se afane por descubrir la relacion que haya entre aquella idea i la de no estudiar el latín, no la encuentra; lo cual proviene sin duda de que la libertad de enseñanza no consiste ni puede consistir en el *hecho negativo* de no enseñar o de no estudiar, sino en un *derecho positivo* otorgado a todos por las leyes o por las costumbres para enseñar lo que quieran i en la forma que mejor les plazca. Así pues, al pedir la supresion del estudio obligatorio del latín, lo que se solicita no es en manera algu-

(9) Entre los muchos grandes escritores que han compuesto sus obras en latín, ahí está, por ejemplo, el celebre filósofo de Koenigsberg, *Emmanuel Kant*, que nació en 1724 i murió en 1804. Tambien *Brucker*, que escribió una historia grande i seria de la Filosofía, en 6 volúmenes. 4.º, 1767, Leips.

na la libertad de enseñanza, sino propiamente hablando, la libertad de no estudiar aquel idioma; i para esto se introduce una lamentable confusion en las ideas por no darles su verdadero nombre, i no dárselo por emplear palabras simpáticas para defender con ellas una mala causa, aunque fuera despojándolas de su significacion lójica i natural. A fin de reforzar el argumento precedente ha dicho tambien el señor Matta, que Chile no necesita de latinistas, sino únicamente de buenos ciudadanos, agricultores intelijentes i hombres industriosos. Pero ¿acaso el saber latin es algun inconveniente para ser buen ciudadano, agricultor intelijente ni hombre industrioso? ¿o será que el Estado exige el estudio de este idioma a los que quieren serlo? Nada mas falso que todo esto, en lo cual se advierte tambien la misma deplorable confusion de ideas que en nada conduce a ilustrar la cuestion que se debate, porque el Estado no exige el latin mas que a los aspirantes al título de Bachiller en Humanidades, i en esto cumple, no solo con el derecho perfecto de contribucion de ciencia de que ántes se ha hablado, sino tambien con la satisfaccion de una de las mas imperiosas necesidades de la instruccion pública. Si se replica que, a pesar de esto, todos o casi todos los jóvenes que hacen algunos estudios pasan por las clases de latin; es evidente que, si hai un mal en ello, de este mal no debe hacerse responsable ni al Estado ni a la Universidad, sino única i exclusivamente a los padres de familia i a los que tienen a su cargo niños que educar, todos los cuales, por lo jeneral, están profundamente imbuidos en la preocupacion de que las carreras profesionales, i en particular la de la abogacia, constituyen la única educacion de la juventud chilena. El ejemplo de uno que otro abogado que en el ejercicio de su profesion ha hecho una fortuna mas o ménos considerable, ha cegado de tal manera a las jentes que es extremadamente reducido el número de padres de familia que deje de considerar como el fin exclusivo de la educacion de sus hijos la adquisicion de ese título. I no se diga que faltan establecimientos en que adquirir los conocimientos jenerales que, sin conducir a ninguna profesion científica, forman lo que se llama en la sociedad un hombre verdaderamente instruido; puesto que en el Instituto Nacional i en los Liceos de la República existen las que se denominan *clases sueltas*, es decir, la enseñanza de ramos de utilidad jeneral, pero que no bastan para obtener grados universitarios. Sin embargo, la esperiencia nos enseña que esas clases sueltas son escasamente concurridas, i que los jóvenes concurrentes a ellas solo las toman como un espediente apropiado para poder burlar mas tarde los

reglamentos universitarios. I he aquí, en un hecho reciente, la prueba de lo arraigada que entre nosotros está la preocupacion de que se trata. Hace pocos años que el Gobierno abrió una Escuela de Agricultura, la cual en breve tiempo fué menester cerrar por falta de alumnos, porque no hubo un solo hacendado, un solo propietario, ni un solo ciudadano medianamente acomodado que juzgara conveniente mandar a sus hijos o dependientes a seguir los cursos de la espresada Escuela. Sin duda que las jentes creerian que ese establecimiento no tenia mas objeto que enseñar peones o mayordomos, puesto que los que mas atencion le prestaron fué mandando a los hijos de sus vaqueros para que aprendieran a injertar árboles o a podar las viñas. Esta fatal preocupacion es lo que debiera combatirse, i no el estudio del latín.—Pero todavia hai en su contra otro argumento, que, si bien mas sério en apariencia que los anteriores, tiene su mismo valor, pues consiste en decir que ese estudio, por demasiado largo i penoso, impide a muchos jóvenes alcanzar a obtener esos mismos títulos universitarios i profesionales. Argumento sério, únicamente en la apariencia, como se ha dicho; en primer lugar, por que si la Facultad realiza su propósito de modificar los métodos hasta ahora empleados en la enseñanza del latín, se logrará, no solo perfeccionar sino tambien facilitar el estudio de este importante idioma; i en segundo lugar, porque dicho estudio, tal como hasta hoy se ha hecho, no ha sido una traba insubsanable para adquirir los mencionados títulos; i de esto puede hacerse una demostracion numérica. Cierto es que el número de jóvenes que terminan las Humanidades con el examen final del latín, es corto en comparacion del de niños que se incorporan en los colejos; pero no es ménos cierto que el número de estudiantes que obtienen el grado de Bachiller en Humanidades excede, con mucho i quizá en el doble, al de los que llegan a las carreras profesionales de la Medicina i del Derecho, que son las que exigen el latín. La razon es bien óbvia: los cursos de estudio, mui concurridos durante los primeros años, van depurándose, digámoslo así, sucesivamente en cada año con la separacion de los perezosos, ineptos o enfermizos, hasta quedar mui reducidos en los estudios superiores; i esta disminucion se opera de una manera tan notable que, ménos de la mitad, o talvez solo un tercio, de los jóvenes que habian obtenido el referido grado de Bachiller, llegan a completar sus estudios profesionales. Por tanto, es un error, i grave, i creer que tal disminucion se verifica únicamente en el curso de Humanidades i solo en fuerza de las dificultades del latín. Si así fuera, el número de abo-

gados que hoy existe (habiendo todos ellos obtenido grados universitarios i cumplido por consiguiente con los requisitos exigidos por los reglamentos), no sería, como lo es, tan inmensamente superior a las necesidades del país a este respecto (10); i por cierto que este estado de cosas ha de continuar siendo el mismo mientras no desaparezca la preocupación de que se ha hecho mérito. De todo lo cual se deduce que no es cierto que el latín, por más pesado i largo que se le suponga, sea una barrera para obtener toda especie de títulos universitarios i profesionales, cuando ni siquiera contribuye con las dificultades de su estudio a desarraigar de entre nosotros esa fatal preocupación, con solo lo cual prestaría ya un importantísimo servicio a la juventud educanda.—Terminó diciendo que prescindía de lo dicho con la autoridad de Leibnitz, porque ya había sido refutado por el señor Lobeck; i que igualmente creía innecesario emprender la refutación de la teoría de Bastiat, por ser completamente extraña al asunto del debate, pues todo el alcance de esa teoría consiste, no en que se deje de enseñar o estudiar el latín, sino lisa i llanamente en que el Estado solo dé la instrucción primaria, pudiendo cada cual hacer después los demás estudios que quiera i como quiera, i ser también abogado, médico, ingeniero, etc., sin necesidad de recibir estos títulos, ni de la Universidad ni de nadie. Que si había entrado en consideraciones extrañas al asunto que se discute, solo era por haber sido arrastrado a ello por el jiro de los argumentos, puesto que era necesario tomarlos de algún modo en consideración. Pero como todos ellos eran susceptibles de una refutación demasiado fácil, el curso del debate solo había servido para confirmarlo cada vez más en su opinión, de que el estudio obligatorio del latín debe ser conservado para obtener el título de Bachiller en nuestra Facultad de Humanidades.

El señor *Amunátegui* dijo: que, prescindiendo de algunas digresiones literarias muy interesantes, que sin duda habrían todos escuchado con el mismo gusto que él, sin embargo de ser ajenas de la cuestión, se le permitiera decir algo sobre el fondo de ésta. I al efecto, principió por recordar la teoría de que, así como la instrucción primaria tiene por objeto suministrar a toda clase de personas los conocimientos que en la sociedad son indispensables, así también la secundaria, o *segunda*, como más propiamente la llaman los españo-

(10) Para que mejor pueda comprobarse este aserto, véase, desde la primera página de esta misma entrega de los *Anales*, la nómina de los abogados que en el país existen actualmente; i tengase presente que esa nómina solo alcanza hasta el 12 de diciembre del año próximo pasado de 1864.

les, se propone formar hombres jeneralmente ilustrados, atendiendo poco o nada a la profesion a que puedan aspirar. Por consiguiente, los ramos de esta última deberian ser los mismos para todos; i sin embargo, el deseo de asegurar un lugar al estudio forzoso del latin ha obligado a dividir la instruccion secundaria en dos cursos diferentes, destinado el uno a los que estudian para abogado, médico o farmacéutico, i el otro a los que aspiran al título de ingeniero, ensayador o arquitecto. El primer inconveniente que resulta de esta division es impedir que a los alumnos del primero de esos cursos se enseñe con la debida estension i perfeccion la Aritmética, el Aljebra i la Geometria, ramos importantes que todos debieran aprender mui bien; i este inconveniente era todavía mayor ántes de que se dictase el actual plan de estudios, porque si los aspirantes al título de médico o abogado tenían que contentarse con solo los rudimentos de los tres ramos mencionados, los aspirantes al de ingeniero o arquitecto tenían que retirarse del colejo sin haber adquirido la mas leve nocion de Filosofía. Pero prescindase de este inconveniente que en parte está ya subsanado, i que en realidad es pequeño en comparacion del segundo, el cual consiste en que el niño, debiendo principiar a estudiar a la edad, poco mas o ménos, de nueve a diez años, cuando sus aptitudes e inclinaciones no han tenido todavía tiempo de manifestarse, i cuando ni él ni su padre puede determinar con pleno conocimiento de causa cual es la carrera a que mas le conviene dedicarse, tiene sin embargo que optar precisamente, o por el curso que conduce a la profesion de abogado o médico, o por el que lleva a la de ingeniero o ensayador. Claro es que si no existiera el estudio obligatorio del latin, no habrian tales inconvenientes, porque la instruccion secundaria podria constar de un solo curso, igual para todos, i en tal caso, cuando el jóven, a la edad de quince o diez i seis años, hubiera terminado todos los estudios que ella comprendiese, podria elejir con acierto la profesion que mejor cuadrara a sus aptitudes e inclinaciones, sin verse forzado como ahora a seguir aquella a que fatalmente le llevan los estudios que comenzó a hacer cuando tal eleccion no era posible. Si la dificultad para evitar tamaño inconveniente dependiese de que el conocimiento del latin fuera indispensable para todo hombre ilustrado, o al ménos para todo médico o abogado, deberia soportarse en hom buena; pero no es así, porque no debe confundirse la utilidad de dicho idioma que no se niega, con su *indispensabilidad*, si es permitida esta palabra. I que el conocimiento del latin no es absolutamente indispensable para esas personas hasta hacer de él un

estudio obligatorio, se comprueba examinando las principales razones que se dan en sostenimiento de lo contrario. Estas razones son: 1.^a que sin el latin no se puede conocer bien el castellano; 2.^a que su estudio es el mejor ejercicio mental para desarrollar la inteligencia de los niños; i 3.^a que es el ramo esencial de las Humanidades. Si la primera fuera exacta, se evitaria la inconsecuencia de no exigirlo a los ensayadores, ingenieros i arquitectos, los cuales deben hablar i escribir el idioma natal tan correctamente como los abogados i médicos. I por otra parte, el castellano, como todo idioma, se compone de palabras i de frases, palabras en su mayor parte de orijen latino es verdad, pero frases que son esencialmente diversas de las del latin, i para convencerse de ello basta recordar que este idioma tiene declinaciones i voz pasiva, lo que necesariamente da a sus frases una estructura o sintaxis mui diversa de la del castellano. Mas como lo que caracteriza a un idioma, distinguiéndolo de otros, es la estructura de sus frases, porque estas no caen en desuso ni se renuevan como las palabras, se sigue que siendo el castellano esencialmente diverso del latin, no es indispensable el conocimiento de este idioma para la posesion de aquel. La segunda razon no se niega, pero no por eso deja de ser igualmente cierto que el ejercicio intelectual del latin puede ser reemplazado por otro mas eficaz, cual es el análisis lójico de las frases castellanas, que, no solo aguza el entendimiento del niño sino que le sirve ademas para aprender bien el idioma patrio. Por eso conviene adoptar por texto la gramática castellana de Bello, que, aunque bastante difícil, es un verdadero curso práctico de lójica aplicada a nuestra lengua. Luego el estudio del latin no es una gimnástica intelectual indispensable, puesto que puede ser reemplazada con ventaja por otra gimnástica de la misma especie. Respecto a la tercera razon, cierto es que el latin es el órgano de una gran literatura, pero tambien lo es que el frances, el ingles, el aleman i el italiano son órganos de literaturas que contienen algunas mas ideas i hechos sobre la humanidad que la latina, porque los pueblos que hablan estos cuatro idiomas, no solo se han aprovechado de todos los conocimientos adquiridos por la antigüedad clásica, sino que ademas han adquirido por su parte otros nuevos; lo que es un resultado natural de la lei del progreso, en virtud de la cual han vivido mas que los latinos i son en realidad mas viejos. I de no, hágase, por ejemplo, una comparacion de los caractéres i tipos de Plauto i Terencio con los presentados por Walter Scott, i se hallará que los de éste son mucho mas variados e interesantes que los de aquellos, pues para

ello basta que los del último estén mas cerca de nosotros. El exámen de las osamentas i fósiles de seres antiguos, es importantísimo para la ciencia: pero mucho mas lo es el de los seres que pueblan la tierra actualmente. Esta observacion es aplicable con igual exactitud a los tipos de las literaturas antiguas i modernas. Luego el latin no es un ramo esencial de las Humanidades, por no contener lo que hai de mas interesante sobre el hombre. —Hasta aquí tenemos pues, que no hai razones sólidas para sostener que el estudio del latin sea indispensable para todo hombre ilustrado; veamos ahora si lo es para el ejercicio de las varias profesiones. Desde luego es inútil para los ensayadores, arquitectos e ingenieros, puesto que no se les exige. Tampoco es gran cosa la necesidad que de él tienen los médicos, pues en cuanto a la práctica de recetar, mejor sería la de hacerlo en lengua vulgar como parece que se verifica en Francia; i en todo caso, siendo peor que el latin de cocina el de botica, tanto este como el que se necesita para la tecnología de la Botánica, pudieran aprenderse en dos o tres meses. Los abogados van necesitándolo cada dia ménos; i de no, que digan con sinceridad i franqueza los miembros de la profesion, cuántas veces tienen que consultar una obra en latin. (11) Todas las de esta clase que pueden ofrecer algun interes, como Gregorio Lopez, Gomez, Solórzano, etc. están traducidas al castellano; las que no, lo estarán pronto, i si esto no se verifica será porque carecen de importancia para ser traducidas. En cuanto a los funcionarios públicos que tengan necesidad de traducir latin, esta necesidad sería perfectamente llenada por un traductor oficial, como ahora se verifica respecto al ingles i otros idiomas en el Ministerio de Relaciones Exteriores. —Cierto i mui cierto es que, sin el conocimiento del latin, no puede haber un gran jurisculto ni un verdadero literato, o lo que se llama un crítico, en toda la esension de estas palabras; pero de aquí no se deduce que el Estado, al reglamentar los estudios, haya de tener en vista el formar estos grandes literatos o juriscultos, porque eso sería sacrificar la jeneralidad a las excepciones, esto es, condenar a centenares de jóvenes a la pérdida de un tiempo precioso (12) a trueque de que se for-

(11) El doctor don Gabriel Ocampo i demas verdaderos abogados que, como él, tienen que patrocinar constantemente las mejores causas en el foro chileno, contestan que, no solo algunas sino muchísimas veces al año, necesitan consultar diferentes obras en latin, porque no es cierto que todas las que el abogado tiene necesidad de consultar estén traducidas, porque es rara la que lo está, i no es ciertamente por carecer de importancia como se supone.

(12) Tampoco es cierto que en el estudio del latin se pierda un tiempo precioso, porque, durante los seis años del curso de Humanidades, se estudia, conjuntamente con aquel idioma, una multitud de ramos diferentes, en que se suministran

men, si acaso es posible, uno o dos grandes literatos o juriscoñsultos por año. Los hombres de jeñio que tengan tal vocacion saben abrirse paso por sí mismos: así es como el señor Bello aprendió el griego sin haberlo cursado en una clase.(13)—No puede ménos de confesarse que el conocimiento del latin es útil i que en este carácter podria exijirse a todos, así como se exige el de la Economía política i otros ramos; pero tiene el inconveniente de ser un estudio de mucho tiempo i tan difíciloso que abruma a los que no tienen gran dedicacion. El exijirlo pues, como obligatorio, no pasa, en concepto del señor Amunátegui, de un recuerdo, un anacronismo, el efecto de un hábito contraido en épocas anteriores, cuando era la lengua oficial de las ciencias i de las letras, en que nadie, por consiguiente, sin saberlo, podia ser humanista. Pero ese tiempo ha trascurrido ya para no volver, i por tanto ha perdido toda su importancia a este respecto; sin embargo, todavía no podemos sustraernos a la costumbre de exijirlo como un requisito indispensable para la instruccion, no obstante de habernos sustraído a la de escribir en latin las obras didácticas. I en prueba de ello, hé aquí un hecho acontecido entre nosotros mismos. Cuando el señor don Ventura Marin, actual miembro honorario de nuestra Facultad, publicó en noviembre de 1834, el curso de Filosofía que todos conocemos, parecióle un escándalo haberlo escrito en castellano i no en latin, i para disculparse de esta infraccion de la rutina tuvo que dedicar una pájina del prólogo, en una nota de la cual cuidó de declarar que, en su concepto, el Derecho romano debia siempre estudiarse en latin, porque este era el idioma jurídico i porque en él estaba escrita la Instituta de Justiniano, que era el manual de ese Derecho. ¿Qué diríamos ahora del que tuviera que disculparse por escribir la Filosofía en lengua vulgar, o del que sostuviera que el Derecho romano no podia estudiarse sino en latin? I sin embargo, este hecho solo tiene de fecha poco mas de treinta años. Por consiguiente, tarde o temprano ha de suceder con el estudio obligatorio de latin lo que ya ha acontecido con la práctica de escribir en este idioma las obras didácticas. Por mucha que sea la fuerza del hábito,(14)

al estudiante conocimientos de mucho interés para formar de él al hombre verdaderamente instruido. Para convencerse de esta verdad, basta rejstrar el plan de estudios del Instituto Nacional, i ver ademas las clases sueltas que pueden cursarse fuera de las de ese plan.

(13) Segun hemos oído al mismo señor Bello, este solo aprendió *algo* de griego, i eso juntándose en Inglaterra con otros que ya sabían *algo*.

(14) ¡Hábito, costumbre, rutina! Todo lo que en esto hai de verdad, es *el hábito* de pensar así del señor Amunátegui en fuerza de las reminiscencias pueriles del colegio, que ha conservado intactas i de que no ha podido desprenderse hasta ahora. Desde sus primeros años se *acostumbró* a pensar que el latini podia ser reempla-

La del tiempo es mas poderosa por ser irresistible. A este propósito, concluyó leyendo, del discurso con que su hermano don Gregorio se incorporó a nuestra Facultad el 27 de julio de 1857, (15) la cita hecha por éste de un apólogo citado a su vez dos veces por Benjamin Franklin para comprobar el mismo punto, esto es, que así como las botamangas de los vestidos europeos debieran haber cedido su lugar a los huantes i los sombreros alones a los paraguas, i sin embargo se les conserva por pura costumbre, así tambien se conserva el latin en el lugar que de derecho corresponde a algunas de las lenguas modernas, como vehiculo del pensamiento (16).

El señor *Larrain Gandarillas*, contestando a las observaciones del señor *Amunátegui* rápidamente, tanto porque consideraba demasiado fatigada la atencion de la Facultad con tan prolongado debate, como porque convendría terminarlo en la sesion presente, dijo: que, tomando en cuenta las ideas que habian dominado en la discusion, parecia que los partidarios del estudio obligatorio del latin no se hallaban tan distantes de sus adversarios, puesto que, si se aceptaba la indicacion que iba a hacer, quedarian hasta cierto punto satisfechas las encontradas aspiraciones de unos i otros. Reconocido ya por los adversarios el perfecto derecho que el Estado tiene para imponer contribucion de ciencia a algunos de sus miembros, los partidarios del latin hacen consistir esa contribucion en el estudio de este idioma i de su literatura, *única i exclusivamente* por los que abrazan las dos carreras civiles de la Medicina i del Foro, porque ellas, al propio tiempo de ofrecerles una ocupacion lucrativa, los colocan en una elevada posicion social. En esta virtud, quedarian exentos del estudio del latin los agrimensores, los injenieros de todas especies, los arquitectos,

zado en la enseñanza de la juventud por los idiomas modernos, i sin mas que esto ya fué en *el rutina* el no pensar de un modo distinto, puesto que nada le dicen las poderosísimas razones de toda especie que hai para sostener lo contrario de lo que opina; nada vale para él a este respecto ni la autoridad de los sabios ni la de la experiencia de las naciones mas cultas. ¡Qué casualidad será esta, que ninguna Universidad esté en la verdad respecto al estudio forzoso del latin!

(15) Regístrese este discurso desde la página 221 bis del tomo 14 de los *Anales*, correspondiente al año que se cita.

(16) Hé aquí el texto literal del trozo que tanto ha gustado a los dos señores *Amunátegui*.— Cuando comenzó la moda de llevar mangas anchas, o botamangas abotonadas, habia una razon para esto: las botamangas podian ser echadas sobre las manos, i preservarlas así del frio. Pero vinieron los huantes, i las anchas botamangas llegaron a ser inútiles, lo que no impidió que fuesen conservadas. Lo mismo exactamente sucedió con los sombreros de cuernos; el ancho borde, cuando era desatado, garantia de la lluvia i del sol. Se inventaron los paraguas, i sin embargo continuó el uso de aquella forma de sombrero aunque era mas incómoda que útil. Esto es precisamente lo que ha sucedido con el latin. Cuando casi todos los libros en Europa estaban escritos en esta lengua, su estudio era esencial en todo sistema de educacion, pero al presente se necesita pocas veces, a no ser como lujo o pasatiempo, puesto que por todas partes ha cedido como vehiculo del pensamiento el lugar a algunas de las lenguas modernas.»

i en jeneral todos los jóvenes que solo quieran instruirse. Para ellos, es decir, para los que no aspiren a ser abogados o médicos, conviene i es necesario establecer un curso especial de Humanidades, en el cual, suprimido el latin, puedan adquirir to los aquellos conocimientos elementales que necesita el hombre ilustrado. Ademas de este curso, conviene criar escuelas industriales de agricultura i de comercio segun las diversas necesidades o localidades de la República; porque esta necesita, no solo de médicos i letrados, sino tambien de brazos hábiles que exploten los diversos veneros de la riqueza pública; i por que es una verdadera desgracia que queden en cierto modo perdidos, para su país i para sus respectivas familias, tantos jóvenes que, arrastrados por la preocupacion jeneral de que se ha hecho mérito, abandonan ocupaciones mas modestas pero ciertamente mas seguras, por consagrarse a la carrera del foro, a cuyo término no alcanzan a llegar, o si llegan, no encuentran allí lo que con tanto anhelo i tan costosos sacrificios habian por largo tiempo buscado. I puesto que todos los ciudadanos contribuyen con su cuota al pago de la instruccion pública, parece equitativo que esta se organice i distribuya de suerte que logre recibirla el mayor número de personas posible; en tal caso, ningun pretesto habria para decir que el estudio del latin viene criando en Chile una especie de aristocracia científica.—Ahora, si a los informantes en pro del latin se les pregunta, por qué, en el estudio obligatorio de este idioma, hacen consistir la contribucion de ciencia cuya legitimidad reconocen los adversarios del mismo, contestan que para ello militan por lo ménos estas dos poderosas razones: 1.ª el ser dicho estudio verdaderamente indispensable para la alta educacion de la juventud; i 2.ª el ser tambien mas o ménos indispensable el conocimiento de este idioma a los abogados i a los médicos. Respecto a la primera, no puede revocarse en duda que interesa sobre manera al Estado el que reciban la mas cumplida cultura intelectual los jóvenes que, por la carrera que abrazan, están llamados a influir mas poderosamente en sus destinos. Pero ¿cómo obtendrán esa cumplida cultura intelectual, o de qué manera las nobles facultades de su espíritu podrán alcanzar la agilidad, el vigor, i toda la perfeccion de que son susceptibles? La esperiencia de las naciones cultas de ambos continentes está allí para contestar a esta pregunta, i ella en efecto, despues de haber estudiado mucho esta misma cuestion, conviene en decir que el estudio de las lenguas i de las literaturas clásicas es, de cuantos pudiera abrazar con provecho la juventud, el mas apropiósito para el desarrollo de las fuerzas vitales del entendimiento humano. Nada es

tampoco mas conforme a la razon, porque todos aquellos que se ocupan de educacion saben muy bien, que la primera necesidad de la inteligencia supone cierta higiene mental que se proponga cautivar i fijar la inconstante atencion del niño, i que esa atencion se cautiva i se fija maravillosamente con el estudio de una lengua dificil, que, por lo mismo de ser tal o de no tener muchos puntos de contacto con la materna, lo obliga, ora a hacer comparaciones siempre provechosas sobre las peculiaridades i el jénio de una i otra, ora a buscar con variadas combinaciones e inteligentes esfuerzos el pensamiento encerrado en la frase que tiene que verter al idioma patrio. Cuando de esta manera se ha logrado fijar el espíritu voluble del jóven, se ha dado un gran paso, puesto que ya se encuentra en via de cultivo la más preciosa de sus facultades, la atencion. Pero entónces comienza otra tarea no ménos importante, la de enseñarle a pensar, para lo cual no debe aguardarse que estudie la Filosofía, porque desde sus primeros años necesita de una lójica práctica que acostumbre a la inteligencia a discurrir con acierto, o bien sea, a caminar con paso firme por los variados senderos que conducen al templo de la verdad. ¿I en dónde encontraremos esta lójica práctica a la vez que aquella gimnástica intelectual? Únicamente en el idioma de la antigua Roma, contestan muchos i muy inteligentes escritores i profesores muy experimentados en la enseñanza, porque ese idioma, aunque en verdad pesado i molesto, tiene la peculiaridad de desarrollar, ejercitar i vigorizar el entendimiento, no solo obligándole sino tambien enseñándole a pensar mediante los signos del pensamiento mismo. El estudio de esos signos se halla inseparablemente unido con el de las ideas, por manera que el que pretenda conocer el valor i enlace de las palabras en una frase latina, tiene por necesidad que descubrir el sentido i el encadenamiento de los conceptos que ella encierra. Así es como el niño medita en la manera de desenvolver un pensamiento cualquiera, de exponerlo i de engalanarlo, i estudia insensiblemente todos los resortes lójicos de la gramática; en este sentido, hasta la ortografía i la prosodia le enseñan a pensar i raciocinar de un modo práctico. En vano se objeta que este servicio inductivo del latin puede ser reemplazado con ventaja por otro mas eficaz, cual es por ejemplo el del idioma patrio, porque esta es una teoría que se encuentra desmentida por la práctica constante, en razon de que la lengua patria i cualquiera otra de las modernas, por su misma facilidad, están muy lejos de ser a propósito para cautivar i fijar la atencion del niño, i obligarle de un modo compulsivo, se puede decir, a pensar i raciocinar.

nar. Grato i fácil por demas seria al señor Larrain el robustecer estas observaciones con la autoridad de pensadores eminentes, pero teme abusar de la induljencia de la Facultad citándolos, i por otra parte lo considera hasta cierto punto innecesario, puesto que, no pocos de esos testimonios, se encuentran acotados en el Discurso de incorporacion que tuvo el honor de leer ante la espresada Facultad durante sus sesiones del 29 de abril i 6 de mayo de 1863 (17).—Conviene sin embargo con el señor Amunátegui en que las literaturas modernas son mas ricas i variadas que la latina, lo cual no puede ménos de ser así desde que encierran, no solo las riquezas literarias del mundo antiguo, sino tambien los preciosos tesoros que ha venido produciendo la civilizacion cristiana. Pero al mismo tiempo le hace saber que, no por eso, los amigos de la literatura latina excluyen la moderna, ántes bien, opinan que deben conservarse el estudio de alguna lengua viva como obligatorio para las carreras profesionales en que lo es el latin. Lo único que dicen sobre el particular es, que el estudio previo de este idioma es un poderoso medio de induccion para llegar al conocimiento de muchos idiomas modernos, i que tres o cuatro de estos no pueden reemplazarlo con ventaja o suplir su necesidad como un ejercicio jímástico de la intelijencia; porque el niño, estudiándolos con una facilidad incomparablemente mayor, no tiene ocasion ni necesidad de aplicar rigurosamente las reglas i de hacer una observacion constante de la gramática, de tal modo que no puede comprender la lójica de la lengua ni del pensamiento, tan bien como cuando estudia un idioma clásico, el cual le obliga constantemente a meditar en la construccion gramatical i en la lójica del arte de escribir. Además de esto, el estudio de varias lenguas vivas, hecho con agolpamiento i sin un punto céntrico a que converjer, léjos de producir los resultados que se desean, contribuye únicamente a abrumar la tierna intelijencia de los niños, llenándoles la cabeza de palabras, frases i jiros extraños, sin que jamás lleguen a entender el porqué de ninguna de esas lenguas.—Aparte de estas consideraciones, i por mas que se diga de contrario, lo cierto es que para el perfecto conocimiento de la lengua española es necesaro el de la latina, de quien, como no puede negarse, es hija lejitima; puesto que, por este solo hecho, ya le sirve de un doble motivo de induccion, una vez que, conocida la etimolójia de las palabras, se conoce tambien su valor verdadero, i hasta el modo de pronunciarlas i de escribirlas correcta-

(17) Este importante discurso se registra desde la pág. 618 del tomo 22 de los *Anales*, correspondiente al primer semestre del año que se cita.

mente. (18) Considerado el estudio del latin bajo este punto de vista, mui justo seria exijirlo tambien, como se hace en otras naciones, a los ensayadores, arquitectos e ingenieros, si no estuviera de por medio la necesidad de fomentar estas carreras que son nuevas entre nosotros, lo que ciertamente no se conseguiria imponiéndoles una carga que ya seria demasiado gravosa para los que las siguen, cuando tienen que consagrar todo su tiempo a estudios de otro jénero que exigen una contraccion absoluta.—La Facultad debe meditar todavia este asunto bajo otro punto de vista. Tenemos la justa aspiracion de ser el país mas adelantado de la América española, porque creemos que, en materia de instruccion pública, hemos progresado mas que cualquier otro; i entónces ¿qué se diría de nosotros en Europa cuando se supiese que el latin, estudiado en Bolivia, en el Perú, etc., no lo era en Chile sino por los eclesiásticos? ¿No sería en realidad una gran mengua para nuestra gloria literaria que, andando el tiempo, sucediese que, no solo faltara entre los laicos quienes pudieran leer en sus orijinales a Ciceron i Virjilio, a Tácito i Horacio, sino que careciéramos de filólogos capaces de conocer a fondo la rica lengua castellana? Porque ha de saberse que es del todo inútil crear el doctorado en Humanidades que propone el señor Vicuña como medio de alentar a los que deseen cultivar el latin voluntariamente, puesto que, a juzgar por el odio profundo que, segun dice, la tienen todos los estudiantes, es seguro que ninguno de ellos arrostraria los sacrificios que su aprendizaje demanda por obtener un honorcillo estéril: i si el latin, como lo acaba de confesar nuestro honorable cólega don Guillermo, mata el ardor de literatos como éi, segun dice que le aconteció, ya podrá calcularse lo que sucederia a otros ménos entusiastas. Esto obliga a insistir en un argumento que han heccho los impugnadores del latin, es decir, que desde que su estudio fuese voluntario, nadie lo haria; cierto, pero semejante argumento nada prueba contra la utilidad i necesidad de dicho idioma, sino únicamente que el hábito de los estudios no ha echado todavia en Chile bastantes raices para dejar estos a merced de los jóvenes, puesto que no estudian por utilidad sino por necesidad de someterse a los reglamentos para alcanzar un título cualquiera. Nadie dirá, por ejemplo, que el estudio de la Filosofía i el de la historia de América i de Chile sean inútiles e innecesarios; i sin embargo, mientras estos ramos fueron libres para los cursantes de Matemáticas, nó contaron sus clases con un solo alum-

(18) Lo mismo dica tambien Cárlos Nodier, este es, que «el que no sabe latin, es incapaz de escribir, en castellano ni en francés, u otro idioma neolatino cualquiera, con exactitud i pureza».

no.—En cuanto a la razon de la segunda parte, o mas bien, al segundo grupo de razones que hai para pedir que el latin continúe siendo obligatorio a los abogados i a los médicos, ha de saberse que estos últimos no pueden prescindir de la Zoolojia i la Botánica, cuyas clasificaciones científicas están todas en ese idioma; i que los primeros, si pretenden hacer un estudio profundo de la jurisprudencia civil i canónica, siquiera para la acertada defensa de algunos pleitos, tampoco pueden prescindir del latin, porque en él están escritas las fuentes de ambos derechos i las obras mas notables de sus respectivos expositores i comentadores. Ya otros mas competentes i prácticos en la materia han probado cuán indispensable es el latin al jurisculto i aun al mero abogado pleiteante; i el que habla solo quiere corroborar su testimonio con una autoridad que todos respetamos. Preguntando en dias pasados al dignísimo Rector de nuestra Universidad, el señor Bello, lo que pensaba a este respecto sobre el latin, es *indispensable para conocer el derecho romano*, le contestó. I habiéndole replicado, pero ¿no es verdad que los Códigos que lo contienen i sus mas célebres comentarios han sido traducidos a las lenguas vivas? *Cierto*, le dijo, *mas siempre conviene acudir a las fuentes; i los mas apreciados expositores modernos del derecho romano, no solo conocen el latin, sino que intercalan notables pasajes de textos latinos en sus obras, las cuales por consiguiente no pueden entenderse sin el conocimiento de aquel idioma*. Si pues este hecho es de una verdad incuestionable, de ella se deduce que, respecto al estudio del derecho romano en latin, no existe el anacronismo o la mera costumbre en que tanto ha insistido el señor Amunátegui; i tambien se deduce un argumento mas sério todavia cuando se trata de la jurisprudencia canónica, cuyas leyes están incorporadas en nuestro Código civil, i cuyos códigos i comentadores se conservan todos en aquel idioma. Por tanto es menester corregir el error en que este señor incurrió en la sesion pasada, al aseverar que los expositores i comentadores mas célebres del derecho canónico habian escrito primitivamente sus obras en frances, o que a este idioma o a cualquier otro de los modernos habian sido traducidas. Exepto un corto libro que escribió en frances el sabio cardenal Gousset arzobispo de Reims, las pocas obras francesas sobre derecho canónico de que tenga noticia el que habla, han sido escritas en latin, como el curso de Lequeux, el dedicado a Monseñor Parisis obispo de Arras, los escritos por Bouix, etc.; i no es extraño que así suceda cuando el derecho canónico todavia está por renacer en Francia. Los grandes escritores que han ilustrado la

ciencia canónica han salido principalmente de España, Italia i Alemania; i bien sabido es que todos ellos han compuesto sus obras en latín i que en él se conservan.—Por mas que deseara detenerse en otras consideraciones, el tiempo no se lo permite; pero no dejará la palabra sin hacer observar, que talvez muchos, i especialmente los partidarios del patronato i regalías nacionales, vean un peligro en la supresion del estudio forzoso del latín, desde que este idioma no sea voluntariamente cursado por los laicos i continúe siendo obligatorio para la carrera eclesiástica. A la vuelta de pocos años se veria que, mientras el clero habia quedado en posesion de un conocimiento que le permite estudiar la jurisprudencia canónica i los documentos a ella relativos expedidos por la Santa Sede, los laicos estarian obligados a hacer este mismo estudio por meras referencias i en un todo sometidos a traducciones extrañas i talvez erróneas; en tal caso, los miembros del Congreso i los del Consejo de Estad o se hallarian harto embarcados para formar juicio con toda conciencia de las piezas eclesiásticas que se le presentaran para el *exequatur*, puesto que, ni podrian leerlas por sí mismos ni confiarlas a los sacerdotes. I en verdad que este mal no se remedia con decir que habria traductores oficiales que ilustraran al poder civil o al que quisiera estudiar algun punto de derecho canónico; porque, en primer lugar, es probable que solo en el clero se encontrasen tales traductores, i en segundo porque estos se emplean únicamente en la traduccion de Bulas i Rescriptos pontificios, mas no en la de Códigos, de comentadores i de expositores, que es lo que tiene que estudiar el jurisconsulto, el juez i el hombre de estado. Concluyó diciendo que, con estas breves observaciones, creia haber probado que, a los informantes en pro del latín, asistia justicia i mui buenas razones para haber pedido que se conservara el estudio obligatorio de este idioma para las carreras profesionales de la Medicina i del Foro.

El señor *Vicuña Mackenna* dijo: que él tambien habia venido bien provisto de armas con que combatir el estudio forzoso del latín, pero que desde luego las deponia todas, porque las empleadas de contrario eran tan abundantes i de tan buen temple, que no podia ménos que rendirse a la conviccion que habian producido en su mente de que ese idioma era útil, necesario, importante para el estudio profundo de las ciencias i letras, i de que seria mui feliz el hombre instruido que llegase a poseerlo en toda su estension. Que esto era lo difícil para la jeneralidad, i por eso habia indicado que se le desterrase como estudio forzoso. Pero ya que tal cosa no era posible por ahora

i podria serlo para despues con la aceptacion de la propuesta del señor Larrain, creia mas prudente, para no perderlo todo, aceptar dicha propuesta, una vez que la Facultad habria de decidir por mayoría que el latin continuara siendo obligatorio a los que sigan las carreras de la Medicina i del Foro. En tal caso, que se abran por lo ménos otras carreras, o que haya un campo mas estenso a las aspiraciones de la juventud para obtener hombres ilustrados en todas partes sin obligarles a ser abogados o médicos. En este sentido, retiró su primera indicacion sustituyéndola por otra, que consiste en que, sin perjuicio de que aquella quedara pendiente hasta la resolucion de ambas, se nombrara desde luego una comision para que, revisando el plan de estudios del Instituto i de los Liceos, viera modo de combinar un curso de Humanidades por cuyo medio el Estado dé a todos una instruccion jeneral exenta del latin, i al mismo tiempo indique la manera de mejorar el método de enseñanza de este idioma para hacerlo mas provechoso i ménos pesado i los jóvenes que quedan con la obligacion de estudiarlo.

Siguióse a esto un corto debate entre varios señores sobre el alcance de la nueva indicacion del señor Vicuña, en que a éste dijo el señor Matta que habia sido mui fácil para contentarse cuando todavia podia decirse tanto sobre la cuestion principal i él lo haria de una manera enteramente nueva si la discusion quedaba pendiente, i en que el señor Barros oponiéndose a tal deseo dijo, que era inútil i hasta perjudicial continuar con esa cuestion. *Inútil*, porque en tres sesiones que en ella habia ocupado la Facultad, habia sido mas que suficientemente debatida bajo todas sus faces, i los nuevos argumentos que pudieran traerse al debate no serian mas que corolarios de los ya emitidos. *Perjudicial*, porque su aplazamiento solo conduciría a mantener a los estudiantes en la infundada expectativa de que el estudio del latin podia ser suprimido, lo que ya estaba produciendo sus frutos entre flojos i aun no flojos, pues muchos de ellos estaban perdiendo el tiempo miserablemente porque no querian estudiar ni asistir a las clases, de lo cual habrian de resultar precisamente malos exámenes de latin al fin del año. Que en cuanto a lo principal de la nueva indicacion, ningun embarazo tenia para aceptarla desde luego, no obstante que desconfiaba mucho de los buenos resultados que se prometia el autor, porque a su realizacion se oponian, no la lei ni la Universidad, sino, como ántes habia dicho, la idea profundamente arraigada en el pais de que el único medio de adquirir ilustracion era el de llegar a ser abogado. Estando aquí el mal, el trabajo a que de-

bieran consagrarse los verdaderos amantes de la instruccion pública, habria de tener por objeto, no tanto el confeccionar decretos o reglamentos, quanto el combatir por todos los medios posibles las preocupaciones reinantes.

En este estado del asunto dijo el señor *Decano*: que, lejos de haber por su parte dificultad alguna para aceptar la nueva indicacion del señor *Vicuña*, él mismo se habia anticipado a poner en vía de realizacion una parte de ella, provocando una reunion (que ya habia tenido efecto) de algunos miembros de la Facultad con algunos profesores del Instituto Nacional, a efecto de acordar algunas medidas tendentes a mejorar el método sobre la enseñanza del latin para que en adelante el estudio de este idioma fuera mas práctico que teórico i por tanto mas provechoso i ménos pesado a la juventud; i que, en cuanto a la otra parte de la espresada indicacion, podia decirse que no existia mas obstáculo para verla realizada en la práctica que la preocupacion dominante de que se ha hablado, puesto que en el Instituto i los Liceos se puede estudiar, sin el latin, todos los demas ramos que se quiera de la instruccion preparatoria o secundaria, siguiendo, como habia dicho al principio de la sesion, las que se denominan *clases sueltas*, bien sea del curso de Humanidades propiamente dicho, o del de Matemáticas que también comprende las Humanidades sin sujecion al estudio de aquel idioma. Que, sin embargo, para el mejor arreglo de los dos puntos que comprende esa indicacion, meditando bien el asunto e informando lo conveniente a la Facultad, se nombraria una comision compuesta de los señores *Barros*, *Amunátegui* i el mismo señor *Vicuña* que deseaba formar parte de ella. Mas, por lo que toca a aplazar hasta la presentacion de ese informe la resolucion del asunto hasta aquí debatido, era una cosa que ya no tenia objeto, i que por lo tanto no consentiria en que se prolongara mas allá de la sesion presente por dos razones muy poderosas: la primera, por no continuar con este debate ocasionando a los estudiantes el grave perjuicio que habia hecho presente el Rector del Instituto, i de cuya realidad eran víctimas hasta sus propios hijos, quienes le habian dicho que ya era inútil estudiar el latin porque iba a ser suprimido, lo cual estaba seguro de que no sucederia aun cuando la Facultad llegara a acordar semejante cosa; i la segunda, porque la cuestion estaba ya tan debatida i de una manera tan interesante, que no era posible esperar otras razones que mejor la ilustrasen en todo sentido. Por esto es que, aunque habia pensado tomar parte en lo sustancial del debate, se abstenia de hacerlo puesto que ya no podia haber la menor

duda de que el estudio del latín era justamente obligatorio por su grande utilidad, necesidad e importancia, no solo para la carrera eclesiástica, sino también para la del abogado i la del médico, i para servir de base sólida a un buen sistema de enseñanza, en que se despierte, se desarrolle i se ejercite la débil inteligencia del niño. I que a este respecto solo agregaria una autoridad que, a lo ménos por corte-sía, no sería rehusada por los adversarios de aquel idioma: la de Madama de Staël. Leído el pasaje de esta célebre escritora, (el cual en todo concuerda con lo expuesto por el señor Larrain, sobre que el estudio de un idioma clásico está perfectamente calculado para desarrollar gradualmente la inteligencia del niño obligándole i enseñándole a pensar (19); terminó diciendo que, si apesar de todo, queria el señor Matta usar de la palabra, lo hiciera, en la inteligencia de que tendria toda la paciencia necesaria para mantener abierta la sesion hasta muy tarde de la noche con tal de que en ella quedase precisamente resuelta la cuestion.

No habiendo el señor Matta aceptado la invitacion que se le hacia, se votó la proposicion de si se suprimía o no el estudio forzoso del latín, i resultaron cinco votos por la afirmativa i ocho por la negativa; quedando en consecuencia definitivamente resuelto, que dicho estudio continuaba siendo obligatorio a los que quieran obtener los títulos de Bachiller en Humanidades, de Abogado i de Médico. (20) La comision informante quedó compuesta de las mismas personas que el señor Decano habia indicado, i con esto se levantó la sesion cerca de las once de la noche.—Es copia. *R. Briseño*, secretario.

(19) Hé aqui el texto literal de este trozo: «Las Universidades inglesas han contribuido particularmente a estender entre los ingleses ese conocimiento de de las lenguas i de la literatura antigua que da a los oradores i a los hombres de Estado una instruccion tan liberal i tan brillante. Por otra parte, la elocuencia de las naciones libres se remonta a la historia de los griegos i de los romanos como a la de antiguos compatriotas.

«El estudio de las lenguas antiguas i modernas ha sido, no sin razon, la base de todos los establecimientos de educacion que ha formado a los hombres mas capaces en Europa: el sentido que tenga una frase en un idioma antiguo es a la vez un problema gramatical e intelectual, problema proporcionado en un todo a la inteligencia del niño. En un principio no comprende mas que las palabras; en seguida se eleva a la concepcion de la frase; i luego el encanto de la expresion, su fuerza, su armonía, todo aquello que se encuentra en la palabra del hombre se hace sentir por grados al niño que traduce. Se estrella solo con las dificultades que le presentan dos idiomas a la vez, sucesivamente se hace dueño de las ideas, compara i combina los diversos jéneros de analogía i semejanza; i la actividad de espíritu, la unica que verdaderamente desenvuelve la facultad de pensar, se desarrolla vivamente por medio de este estudio.»

(20) ¡Resolucion la mas sabia i prudente que podia tomarse! Menos copioso que el griego, menos susceptible que el frances, menos delicado que el italiano, i menos pomposo que el español, pero mas oompacto i nervioso que ninguno de estos idiomas, reclama el latín nuestro interes a mas alto título que ninguna otra lengua cualquiera. Esta se nos recomienda a la par por la grandeza del pueblo que la hablaba, por el jenio de sus escritores, por la influencia que ha ejercido ya en el desenvolvimiento del espíritu humano i por el imperio que ejerce aun sobre nosotros mismos. Sobreviviendo a la potencia de Roma, establece aun el latín un vínculo moral entre las diversas partes del antiguo mundo romano. Solo con su conocimiento es con lo que únicamente pueden casi todos los pueblos de la Europa moderna hojear en sus propios archivos, históricos o científicos, en las cartas, o en los antiguos escritos didácticos. También su universalidad explica cómo su adquisicion constituye desde hace tanto tiempo una parte esencial del programa de estudios de todas las Universidades.—I ciertamente que habria sido una gran mengua para la nuestra que ella fuera la *única* que hubiera venido a suprimirlo, ella que está en el deber de cultivar el rico idioma castellano, hijo predilecto del idioma latino, i que descuella entre los que heredaron sus despojos, no tan solo como el mas favorecido en la herencia, sino también como el mas bello, el mas armonioso i el mas sonoro de todos.